



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 164
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	27 DE ABRIL DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 161 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS 298) CD. JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA DIRECTORA DEL PLANTEL LICENCIADA ELIANNY MAGDALENA SEGURA MARTÍNEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 13, 14 Y 15 DE ABRIL DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 6. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS INCISOS F) Y G) DE LA FRACCIÓN VI DELA ARTICULO 33 Y SE ADICIONA EL INCISO H) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GENERAR MECANISMOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GANADERÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 239 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SOLICITANDO QUE SEA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DESIGNADA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO XL DEL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XLI AL ARTÍCULO 7 Y UN ARTÍCULO 13 BIS, 16 BIS 1, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 4, TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ERRADICAR DISTINTAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DR. JOSÉ ROGELIO HULSE VILLA, MÉDICO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19918/LXXVII Y ANEXO, 20111/LXXVII, 20714/LXXVII Y 20781/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19918/LXXVII Y ANEXO**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 193 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINÓ A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20111/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 DE LA LEY FEDERAL DE

DERECHOS, EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS RECAUDACIONES, RESPECTO A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20714/LXXVII Y 20781/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN MATERIA DE DEDUCCIONES A GASTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, SE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 67, PUBLICADO EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2025. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. **HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE E INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA URGENTE, LO SIGUIENTE: LAS ACCIONES INMEDIATAS Y DE CARÁCTER INTEGRAL QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, PARTICULARMENTE EN LOS TRAMOS AFECTADOS POR BACHES, HUNDIMIENTOS Y DETERIOROS DERIVADOS DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO; LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE ADOPTARÁN PARA ATENDER LAS AFECTACIONES GENERADAS A LAS COLONIAS ALEDAÑAS, DERIVADAS DEL DESVÍO VEHICULAR Y LA SATURACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS OCASIONADAS POR EL DETERIORO DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN; Y, LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, TÉCNICAS Y LEGALES QUE CORRESPONDEN A MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO AFECTADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA REQUERIDO O REQUERIRÁ A DICHA EMPRESA PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA VIALIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A

UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *MISMA QUE FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR LOS PRESENTES*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 32 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, ORDENE DE MANERA INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ARCO DE LA INDEPENDENCIA”, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS PINO SUÁREZ Y MADERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y POR LA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD DEL CITADO MONUMENTO. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETENGA Y CANCELE DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL ENTORNO DEL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ARCO DE LA INDEPENDENCIA”, POR CARECER DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS OBRAS Y GENERAR DAÑOS A SU INTEGRIDAD, DEBIENDO ABSTENERSE DE CONTINUAR CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE VULNERE EL PATRIMONIO CULTURAL. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES². INTERVINIERON A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. Y AL SOMETER EL PUNTO DE ACUERDO Y NO OBTENER LA VOTACIÓN REQUERIDA, **FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CUARTA CUMBRE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL FIN DE SEMANA PASADO EN LA CIUDAD DE BARCELONA, ESPAÑA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE ACTUALMENTE IMPLEMENTA, EVALÚE LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CRITERIOS DE DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD EN LA VIVIENDA NUEVA, FINANCIADA O PROMOVIDA POR DICHO INSTITUTO, PARTICULARMENTE EN AQUELLA DE INTERÉS SOCIAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS, FUNCIONALES E INCLUSIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVRIENDO SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DESDE EL ORIGEN DE LA VIVIENDA. ASIMISMO, PARA QUE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN, EVALÚE LA IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS OBLIGATORIOS DE DISEÑO UNIVERSAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL ESTADO, PARTICULARMENTE EN AQUELLA DE INTERÉS SOCIAL O QUE CUENTE CON PARTICIPACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL ORIGEN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES Y ASIMISMO, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE A FIN DE ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS HOGARES YA CONSTRUIDOS Y PROMOVER LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y MEJOR CALIDAD DE VIDA DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERZEN LA PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ACCESIBLE Y EFICIENTE PARA LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO REVISAR Y, EN SU CASO, IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA RESTRUCTURACIÓN DE RUTAS EN TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PARTICULARMENTE LAS RUTAS 129 Y 117, QUE TRANSITABAN POR LA COLONIA UNIDAD LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y CON ELLO GENERAR MEJORES CONDICIONES DE MOVILIDAD, REDUCCIÓN EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A PROTECCIÓN CIVIL DEL

ESTADO EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, REALICEN UN PLAN DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN DONDE SE TOMA EN CUENTA LO SIGUIENTE: SE REFUERZEN LOS TRABAJOS DE PROTECCIÓN DURANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA, QUE LOS TRABAJOS O MANIOBRAS PELIGROSAS SE REALICEN EN HORARIO NOCTURNO, SE NOTIFIQUE A LA CIUDADANÍA CUANDO SE REALICEN TRABAJOS DE RIESGO, Y, QUE SE CUENTEN CON LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO. ASIMISMO, SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SECRETARÍA PARA QUE, INSTRUYA A LA SECRETARÍA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A EFECTO DE QUE: REMITAN UN INFORME TÉCNICO DETALLADO QUE CONTENGA LAS CAUSAS DE LOS INCIDENTES REGISTRADOS, LAS EVALUACIONES DE RIESGO CORRESPONDIENTES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS; Y REFUERZEN LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE PREVENIR NUEVOS INCIDENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLACAS DE NOMENCLATURA O IDENTIFICACIÓN DE CALLES QUE SE ENCUENTREN DETERIORADAS, ILEGIBLES O INEXISTENTES; GARANTICEN QUE LA NOMENCLATURA URBANA SEA VISIBLE, UNIFORME Y DE FÁCIL LECTURA, PRIORIZANDO ACCESOS PRINCIPALES, ZONAS TURÍSTICAS, ÁREAS COMERCIALES, HOSPITALES, ESCUELAS Y RUTAS DE ALTA AFLUENCIA; E, INCORPOREN CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE NOMENCLATURA URBANA, INCLUYENDO EL USO DE TIPOGRAFÍA DE ALTO CONTRASTE, TAMAÑO ADECUADO, MATERIALES CON RELIEVE TÁCTIL Y SISTEMA BRAILLE EN ZONAS ESTRATÉGICAS, ASÍ COMO MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU IDENTIFICACIÓN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O MOVILIDAD LIMITADA. INTERVIENE A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN PARA FOMENTAR LA LECTURA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEÑALANDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS A SU CARGO, ASIMISMO, SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SEÑALE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO, PARA FOMENTAR LA LECTURA EN LAS Y LOS EDUCANDOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. ASIMISMO, INFORME CUÁNTOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTAN CON BIBLIOTECAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE

SE ENCUENTREN DICHOS ESPACIOS AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

AGOTADA EL LISTADO DE LOS ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA *-SE DIO LECTURA-* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 162 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MADISON MONTERREY, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. -SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE

ADICIONA LA SECCIÓN QUINTA DENOMINADA “DE LOS SERVICIOS AUXILIARES”, CON SUS ARTÍCULOS 86 BIS, 86 BIS 1, 86 BIS 2, 86 BIS 3, 86 BIS 4, 86 BIS 5, 86 BIS 7, 86 BIS 8, 86 BIS 9, 86 BIS 10 Y 86 BIS 11 AL CAPÍTULO SEGUNDO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GRÚAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 308 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TENTATIVA DE HOMICIDIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 10; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9 Y UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 10, TODOS DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ELABORAR E IMPLEMENTAR, ACCIONES Y PROGRAMAS PARA ARBORIZAR DENTRO Y FUERA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19709/LXXVII, 19717/LXXVII, 19718/LXXVII, 19719/LXXVII, 19729/LXXVII, 19786/LXXVII, 19788/LXXVII, 19797/LXXVII, 19802/LXXVII, 19886/LXXVII, 19898/LXXVII, 19938/LXXVII, 19981/LXXVII, 19984/LXXVII, 20000/LXXVII, 20058/LXXVII, 20064/LXXVII, 20076/LXXVII, 20186/LXXVII, 20242/LXXVII, 20262/LXXVII, 20289/LXXVII, 20365/LXXVII, 20374/LXXVII, 20376/LXXVII, 20396/LXXVII, 20422/LXXVII, 20435/LXXVII, 20446/LXXVII, 20466/LXXVII, 20467/LXXVII, 20502/LXXVII, 20529/LXXVII, 20530/LXXVII, 20712/LXXVII, 20758/LXXVII, 20975/LXXVII, 21020/LXXVII, 21041/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, AUXILIADA POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19709/LXXVII, 19717/LXXVII, 19718/LXXVII, 19719/LXXVII, 19729/LXXVII, 19786/LXXVII, 19788/LXXVII, 19797/LXXVII, 19802/LXXVII, 19886/LXXVII, 19898/LXXVII, 19938/LXXVII, 19981/LXXVII, 19984/LXXVII, 20000/LXXVII, 20058/LXXVII, 20064/LXXVII, 20076/LXXVII, 20186/LXXVII, 20242/LXXVII, 20262/LXXVII, 20289/LXXVII, 20365/LXXVII, 20374/LXXVII, 20376/LXXVII, 20396/LXXVII, 20422/LXXVII, 20435/LXXVII, 20446/LXXVII, 20466/LXXVII, 20467/LXXVII, 20502/LXXVII, 20529/LXXVII, 20530/LXXVII, 20712/LXXVII, 20758/LXXVII, 20975/LXXVII, 21020/LXXVII, 21041/LXXVII,** QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS

TREVIÑO, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LA PRIMARIA “*HILARIO AYALA*”, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS Y MADRES DE FAMILIA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL HACE MENCIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE DEBERÁ DE OCUPAR DE FORMA DEFINITIVA LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, VENCIÉNDOSE EL PLAZO PARA REALIZARLO, EL PASADO 1 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ², QUIEN SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LO SIGUIENTE: SUPERVISAR Y, EN SU CASO, REGULAR LA PRÁCTICA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AUTORIZADOS PARA LA RECARGA DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO “ME MUEVO”, QUE ESTÉN IMPONIENDO MONTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR DICHAS RECARGAS; GARANTIZAR QUE EL ACCESO A LA RECARGA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SE LLEVE A CABO SIN CONDICIONES QUE LIMITEN O RESTRINJAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS USUARIAS; E, INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN EXISTENTES RESPECTO A LOS PUNTOS DE RECARGA AUTORIZADOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR PRÁCTICAS QUE AFECTEN LA ACCESIBILIDAD EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL

QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, Y EN BENEFICIO DE LAS Y LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN AL ESTADO EN LA OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2026, REALICEN DE MANERA URGENTE, LO SIGUIENTE: GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE HOSPEDAJE DURANTE SU PARTICIPACIÓN, ASEGURANDO ESPACIOS ADECUADOS, SEGUROS Y ACORDES A SUS NECESIDADES; FACILITAR MEDIOS DE TRANSPORTE EFICIENTES, SEGUROS Y OPORTUNOS, PRIVILEGIANDO AQUELLOS QUE REDUZCAN LOS TIEMPOS DE TRASLADO, A FIN DE SALVAGUARDAR EL ÓPTIMO RENDIMIENTO FÍSICO Y BIENESTAR; ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECIBIR DE MANERA PRONTA A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, A FIN DE QUE SUS PETICIONES SEAN ESCUCHADAS Y ATENDIDAS OPORTUNAMENTE; GARANTIZAR LA ENTREGA COMPLETA Y OPORTUNA DE UNIFORMES DEPORTIVOS A LAS Y LOS DEPORTISTAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA PROHIBICIÓN DE PRUEBAS COSMÉTICAS EN ANIMALES, INCLUYENDO VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA LAMENTABLE VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MENCIONANDO QUE, CERCA DEL 70 POR CIENTO DE ESOS ABUSOS OCURREN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR; SIENDO NUEVO LEÓN UBICADO DENTRO DE LOS PRIMERO LUGARES A NIVEL NACIONAL EN DELITOS SEXUALES. RECORDANDO QUE, EN ENERO DEL PRESENTE AÑO PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA TIPIFICAR LA PEDERASTIA EN EL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, REALICE DE MANERA URGENTE LOS TRABAJOS DE BACHEO Y RECARPETEO EN LOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE HAYAN VISTO AFECTADOS POR LAS LLUVIAS RECIENTES Y POR EL ABANDONO QUE HOY SE ENCUENTRAN, PARTICULARMENTE EN LAS VIALIDADES ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS,

PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA Y ANÁHUAC-LAREDO, ENTRE OTRAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL, PREVENIR ACCIDENTES Y ASEGURAR UN TRÁNSITO DIGNO PARA LAS Y LOS CIUDADANOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, BRINDE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PERCIBE DICHO ORGANISMO POR CONCEPTO DE USO, CUOTA Y APROVECHAMIENTO DERIVADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS AUTOPISTAS ESTATALES, PRECISANDO SI TALES RECURSOS ESTÁN SIENDO DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE CUOTA ESTATALES, Y EN SU CASO, SEÑALAR DE MANERA ESPECÍFICA LAS AUTOPISTAS, LOS TRAMOS CARRETEROS Y LA INFRAESTRUCTURA BENEFICIADA, EL TIPO DE OBRA O ACCIONES O SERVICIOS REALIZADOS, LOS MONTOS EJERCIDOS EN CADA CASO, EL PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE AMPLÍE Y REFUERCE LAS CAMPAÑAS Y MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE LOS VECTORES DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, A FIN DE EVITAR CONTAGIOS ENTRE NUESTRA ENTIDAD DERIVADA DE ESTAS LLUVIAS ATÍPICAS DEL AÑO. INTERVIÑO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA TURNAR LA PRESENTE SOLICITUD DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE ELABORE EL DICTAMEN EN EL QUE DISPONGA SE REALICEN LAS GESTIONES PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBE LA COLOCACIÓN EN LETRAS ÁUREAS EL NOMBRE DE MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO, MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE QUE TENGA VERIFICATIVO DENTRO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. ASIMISMO, SE REMITE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE SE DÉ

CUMPLIMIENTO AL MISMO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 163 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19970/LXXVII, 20308/LXXVII, 20463/LXXVII, 20512/LXXVII, 20681/LXXVII, 20761/LXXVII, 20933/LXXVII Y 20889/LXXVII, DE LAS COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA*

DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19970/LXXVII, 20308/LXXVII, 20463/LXXVII, 20512/LXXVII, 20681/LXXVII, 20761/LXXVII Y 20933/LXXVII**, QUE CONTIENE LA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR LOS PRESENTES.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20889/LXXVII**, QUE CONTIENE EXHORTO AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE, REFUERCE Y FORTALEZCA LOS MECANISMOS DEL FONDO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19911/LXXVII, 19964/LXXVII, 20099/LXXVII, 20361/LXXVII, 20782/LXXVII Y 21196/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19911/LXXVII, 19964/LXXVII, 20099/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP.**

20361/LXXVII, 20782/LXXVII Y 21196/LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA: “Y, ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, ME PERMITO COMUNICARLES LO SIGUIENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LES PIDO QUE GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. GARZA GARZA, FUE LEGISLADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL DISTRITO 22 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. COMO DIPUTADO, PARTICIPÓ EN DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS, DESTACÁNDOSE SIEMPRE POR SU TRATO CORDIAL Y AMABLE CON QUIENES TRATABA. FUE ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2018-2021 Y SE DESTACÓ TAMBIÉN COMO EMPRESARIO, RESTAURANTERO Y PRODUCTOR DE QUESOS. QUE EN PAZ DESCANSE, EL EXDIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA GARZA”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EXDIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, COMPAÑEROS. Y QUE EN PAZ DESCANSE, EL EXDIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA GARZA”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ERICK RAFAEL BARBOSA ALANÍS, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. M.D.E. CLAUDIA CANO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 699 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEXTO DENOMINADO “DEL FONDO PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS” Y UN ARTÍCULO 31 BIS 1 DENTRO DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 335 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ABANDONO DE PERSONA ADULTA MAYOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA Y CUAUHTÉMOC VILLARREAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS OPINIONES Y SUGERENCIAS EN RELACIÓN AL DELITO DE ACECHO DIGITAL Y EXPOSICIÓN ILÍCITA DE LA VIDA PRIVADA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

6. OFICIO SIGNADO POR LA LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 699 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CARMEN JUNCO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO A SU SOLICITUD DE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21141/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN MODIFICACIONES LEGALES Y ARMONIZACIONES LEGISLATIVAS CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR SUS SISTEMAS NORMATIVOS CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SOBRE EL OFICIO 12306/2026 SUSCRITO POR EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, DONDE SE NOTIFICA A ESTA SOBERANÍA, EL CONTENIDO DEL AUTO DE 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA SENTENCIA PRONUNCIADA DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2024, AUTO DEL ANTERIOR QUE ESTABLECE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN Y DIVERSOS REQUERIMIENTOS SOBRE OMISIÓN LEGISLATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 684 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, INVESTIGUEN A LA BREVEDAD EL ORIGEN DEL OLOR QUÍMICO REPORTADO EN LOS SECTORES PARAJE SAN JOSÉ, LAS PALMAS, DOMINIO CUMBRE, MITRAS PONIENTE, MITRAS BICENTENARIO Y LAS LOMAS, INCLUYENDO UN ANÁLISIS TÉCNICO DE

FUENTES POSIBLES DE CONTAMINACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS INVOLUCRADAS Y SU TOXICIDAD POTENCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS OMAR GARCÍA CHARVEL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS DERIVADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19858/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 19858/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19814/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 19814/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTICULO 4 CON UNA FRACCIÓN XI A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO, EN MATERIA DE ESTABLECER UN PLAZO DE DURACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO VIII AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO DENOMINADO “REMUNERACIÓN ILÍCITA” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 223 TER Y 223 TER I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19695/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19695/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. FRANCISCA DE LA ROSA NARVÁEZ E IVÁN SAMUEL BALLESTEROS DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITAN SE HAGAN LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROMUEVA UNA INICIATIVA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, A FIN DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD DE DERECHOS ENTRE LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD DEL SÍNDROME DE DOWN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR LOS QUE SE DESECHAN LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 23, 4 Y 146 RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, REMITIDA POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS 201 Y 500 DE LA LXXV LEGISLATURA Y AL ACUERDO 046 DE LA LXXVI LEGISLATURA, PARA SU ARCHIVO.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR DISPOSICIONES QUE REFUERZEN DERECHOS FUNDAMENTALES SOBRE LA ATENCIÓN DE LA SALUD A LAS MUJERES EMBARAZADAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y APOYO POR PARTE DEL A LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA QUE DESARROLLEN Y COMERCIALIZEN LOS PRODUCTOS QUE

ELABOREN Y QUE SEAN PARTE DE SU PATRIMONIO PROPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 33 Y 153 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESIDUOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXOS TÉCNICOS A LOS EXPEDIENTES 21291 Y 21292/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 21291 Y 21292/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 33 A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. Y, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, POR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DEL CONSEJO METROPOLITANO DE LA CRÓNICA, A.C. MUCHAS FELICIDADES Y MUCHO ÉXITO EN SU ENCOMIENDA. FELICIDADES, DIPUTADO”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, **EN MATERIA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS CONVENIOS DE DIVORCIO A LAS MASCOTAS BAJO UNA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO**, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN CADA HOGAR DE NUESTRO PAÍS, LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA OCUPAN UN LUGAR QUE TRASCIENDE DE LO MATERIAL, NO SON MUEBLES, NO SON OBJETOS, SON PARTE DE NUESTRA FAMILIA, SON QUIENES NOS ACOMPAÑAN CON NUESTRAS RUTINAS, QUE BRINDAN AFECTO Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Y QUE REFLEJAN LA SENSIBILIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD; SIN EMBARGO, NUESTRAS LEYES AÚN LO MANTIENEN EN UN LIMBO JURÍDICO TRATÁNDOLOS COMO BIENES MATERIALES Y NO COMO SERES SENTIENTES. ESTA CONTRADICCIÓN, SE VUELVE ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO; CUANDO UNA FAMILIA SE TRANSFORMA, LAS MASCOTAS QUEDAN SUJETAS A ACUERDOS PRIVADOS, SIN REGLAS CLARAS QUE GARANTICEN SU BIENESTAR; ASÍ SE GENERAN CONFLICTOS SOBRE CUSTODIA, MANUTENCIÓN O RÉGIMENES DE VISITA Y LO MÁS GRAVE ES QUE SE AFECTE DIRECTAMENTE A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LOS ANIMALES, QUIENES PIERDEN LA SEGURIDAD DE SUS VÍNCULOS Y SUS RUTINAS. POR ELLO, LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTAMOS BUSCA DAR UN PASO FIRME HACIA LA JUSTICIA Y LA SENSIBILIDAD INSTITUCIONAL, INTEGRANDO A LAS MASCOTAS COMO PARTE DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LOS CONVENIOS DE DIVORCIO. SE TRATA DE RECONOCER QUE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA SON SERES CON NECESIDADES PROPIAS CUYO BIENESTAR DEBE SER PROTEGIDO POR LAS AUTORIDADES. LA PROPUESTA ESTABLECE UN MARCO NORMATIVO CLARO Y EQUITATIVO QUE PERMITA INCLUIR ACUERDOS SOBRE CONVIVENCIA, MANUTENCIÓN Y CUIDADOS EN GENERAL. LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEBERÁN VALORAR TANTO LA CAPACIDAD ECONÓMICA, COMO EL COMPROMISO AFECTIVO DE

QUIENES SOLICITAN LA CUSTODIA, PORQUE EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS ANIMALES ES TAN IMPORTANTE COMO SU ALIMENTACIÓN O SU ATENCIÓN MÉDICA. SE FIJARÁN ESTÁNDARES MÍNIMOS DE PROTECCIÓN QUE CUMPLAN CUSTODIA COMPARTIDA A REGÍMENES DE VISITA Y ATENCIÓN INTEGRAL; CON ELLO, SE EVITA QUE EL BIENESTAR ANIMAL QUEDE DESATENDIDO POR VACÍO LEGALES O POR FALTA DE SENSIBILIDAD INSTITUCIONAL. ESTE MODELO ABRE LA PUERTA A UN ESQUEMA MÁS HUMANO, DONDE LAS PERSONAS CUIDADORAS PUEDEN CONSENSUAR UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA QUE PRESERVE LOS LAZOS AFECTIVOS Y LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LAS MASCOTAS. ADEMÁS, ES DE SEÑALAR QUE EN OTRAS ENTIDADES COMO LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE HAN APROBADO REFORMAS SIMILARES A SUS CÓDIGOS CIVILES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, PARA DETERMINAR DURANTE LOS PROCESOS DE DIVORCIO, LA CUSTODIA Y CUIDADOS DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA O DOMÉSTICOS. ES POR ELLO, QUE EN ARMONÍA CON LA TENDENCIA DE QUE SURGE EN EL PAÍS ESTA PROPUESTA Y LA IMPORTANCIA DE QUE TIENEN LAS MASCOTAS EN EL NÚCLEO FAMILIAR, SE IMPULSA ESTA REFORMA CON EL FIN DE FORTALECER LA TENENCIA RESPONSABLE, REDUCIR LOS CONFLICTOS FAMILIARES Y SE REFUERZA LA ÉTICA SOCIAL HACIA LOS SERES SINTIENTES. POR LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA, PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 207, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270 Y DEL ARTÍCULO 871, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 207.** - SE INCLUYE A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA O DOMÉSTICOS DENTRO DE LA SEPARACIÓN DE BIENES DEL MATRIMONIO. POR OTRA PARTE, EN EL ARTÍCULO 270 SE ADICIONA QUE DENTRO DE LAS SOLICITUDES DE DIVORCIO SE DEBE SEÑALAR SI EXISTEN ANIMALES DE COMPAÑÍA O DOMÉSTICOS, VISIBILIZANDO SU PRESENCIA DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR. DENTRO DEL ARTÍCULO 871, LA APROPIACIÓN DE ANIMALES **DE COMPAÑÍA** SE REGISTRARÁ POR LA **LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DIFERENCIÁNDOLOS DE LOS BIENES MOSTRENCOS. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE REFORMA EL PRIMER ARTÍCULO DE LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: QUE DENTRO DEL ARTÍCULO 55 SE PREVEA QUE LOS CONVENIOS DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DEBERÁN CONTEMPLAR TAMBIÉN A LOS **ANIMALES DE COMPAÑÍA O DOMÉSTICOS**. SE ESTABLECE QUE DICHS CONVENIOS DEBEN DEFINIR CON CLARIDAD LA

CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS ANIMALES, CONSIDERANDO BIENESTAR, VÍNCULO AFECTIVO Y CAPACIDAD DE ATENCIÓN. Y SE PREVÉ QUE PUEDAN INCLUIR DISPOSICIONES SOBRE VISITAS, MANUTENCIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ANIMALES. FIRMA SU SERVIDOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **3 INICIATIVAS DE REFORMA A DISTINTAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR DE ALTO IMPACTO, PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y FAMILIAR.** CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY VENGO A PRESENTAR 3 INICIATIVAS QUE NACEN DE UNA INTENCIÓN MUY CONCRETA: QUE NUESTRAS ESCUELAS SIGAN SIENDO ESPACIOS SEGUROS PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MAESTRAS, MAESTROS Y FAMILIAS. Y LO DIGO DESDE EL INICIO CON TODA CLARIDAD: ESTA NO ES UNA INICIATIVA PARA SEMBRAR MIEDO; ES EXACTAMENTE LO CONTRARIO, ES UNA INICIATIVA PARA QUE EL MIEDO NO SEA LA ÚNICA RESPUESTA, PORQUE CUANDO UNA ESCUELA RECIBE UNA AMENAZA, CUANDO APARECE UN MENSAJE QUE DICE: *“MAÑANA TIROTEO”*, CUANDO ALGUIEN AVISA QUE PUEDA HABER UN ARMA, CUANDO CIRCULA UNA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES, CUANDO UNA AMENAZA SALE DE UN BAÑO, DE UN CHAT, DE UN VIDEOJUEGO, DE UNA DINÁMICA VIRAL; LO QUE OCURRE HOY, MUCHAS VECES, ES QUE LA AUTORIDAD ESCOLAR NO SABE HASTA DÓNDE ACTUAR; Y ENTONCES PASA LO QUE HEMOS VISTO RECIENTEMENTE EN DISTINTAS PARTES DEL PAÍS: SE SUSPENDEN CLASES, SE EVACUAN PLANTELES, SE MOVILIZAN POLICÍAS, SE GENERA PÁNICO ENTRE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, Y AL DÍA SIGUIENTE, QUIZÁS SE CONFIRMA QUE ERA

UNA AMENAZA FALSA; PERO EL DAÑO YA ESTÁ HECHO; LA ESCUELA YA SE PARALIZÓ; LA COMUNIDAD YA VIVIÓ MIEDO Y TRISTEMENTE, MUCHAS VECES, SE LE DIO MÁS FUERZA A LA PROPIA AMENAZA. HACE APENAS UNOS DÍAS EL RETO VIRAL, CONOCIDO COMO “TIROTEO MAÑANA”, ENCENDIÓ ALERTAS EN ESCUELAS DE DISTINTOS ESTADOS DEL PAÍS; SE REPORTARON AMENAZAS EN PLANTELES EDUCATIVOS, ALGUNAS ESCRITAS EN BAÑOS, OTRAS DIFUNDIDAS EN REDES SOCIALES, Y EN VARIOS CASOS, LAS AUTORIDADES TUVIERON QUE SUSPENDER CLASES O REFORZAR LA VIGILANCIA POR SEGURIDAD. “N+” REPORTÓ AMENAZAS EN 17 ESCUELAS DE 15 ESTADOS, MIENTRAS QUE OTROS MEDIOS DOCUMENTARON QUE LOS MENSAJES EN BAÑOS Y LAS FALSAS AMENAZAS, PROVOCARON SUSPENSIÓN DE CLASES Y AUSENTISMO ESCOLAR. Y AQUÍ QUIERO SER MUY JUSTA, YO ENTIENDO AL PERSONAL DOCENTE, ENTIENDO A LAS Y LOS DIRECTORES, A LAS MAESTRAS, A LOS MAESTROS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO; ENTIENDO QUE MUCHAS VECES TOMAN LA DECISIÓN DE SUSPENDER CLASES O DE CERRAR EL PLANTEL, NO PORQUE SEA LA MEJOR SOLUCIÓN, SINO PORQUE SIENTEN QUE ES LA ÚNICA QUE TIENEN A LA MANO PARA PROTEGER AL ALUMNADO; Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, NO ACTÚAN EN EL VACÍO; EXISTEN CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE HAN IMPUESTO LÍMITES MUY CLAROS A LA REVISIÓN GENERALIZADA DE MOCHILAS Y PERTENENCIAS DE ESTUDIANTES. LA SUPREMA CORTE RESOLVIÓ QUE LOS OPERATIVOS OBLIGATORIOS Y GENERALIZADOS DE REVISIÓN DE PERTENENCIAS, AFECTAN DERECHOS DE INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SI NO TIENEN FUNDAMENTO EN UNA LEY FORMAL Y MATERIA. Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN HA ADVERTIDO QUE ESTAS MEDIDAS NO PUEDEN APLICARSE DE MANERA ARBITRARIA, HUMILLANTE O SIN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. ENTONCES, EL PROBLEMA ES REAL. POR UN LADO, HAY AMENAZAS QUE YA NO PODEMOS MINIMIZAR; POR OTRO LADO, HAY AUTORIDADES ESCOLARES QUE TIENEN EL DEBER DE CUIDAR, PERO QUE MUCHAS VECES NO TIENEN UNA HERRAMIENTA JURÍDICA CLARA PARA ACTUAR RÁPIDO, CON ORDEN Y CON LÍMITES. Y EN MATERIA DE SEGURIDAD ESCOLAR, LA IMPROVISACIÓN ES PELIGROSA; PERO LA PARÁLISIS, TAMBIÉN. MÉXICO, YA HA VIVIDO HECHOS QUE NOS OBLIGAN A TOMARNOS ESTO EN SERIO. EN NUEVO LEÓN, TENEMOS EN LA MEMORIA EL CASO DEL COLEGIO AMERICANO DEL NORESTE EN MONTERREY, OCURRIDO EN EL 2017; EN EL 2020 OCURRIÓ EL ATAQUE EN EL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN Y ESTE AÑO, EN MARZO DEL 2026, SE REPORTÓ EL ATAQUE EN UNA PREPARATORIA EN LÁZARO

CÁRDENAS, MICHOACÁN; DONDE DOS DOCENTES FUERON ASESINADAS. NO SON HECHOS FRECUENTES, AFORTUNADAMENTE, PERO CUANDO OCURREN, CAMBIAN PARA SIEMPRE LA VIDA DE FAMILIAS COMPLETAS. ADEMÁS, DE ACUERDO CON UNA BASE DE DATOS CONSTRUIDA POR EL INVESTIGADOR VÍCTOR SÁNCHEZ SANDOVAL, DE LA UNIVERSIDAD DE COAHUILA, EN MÉXICO, REGISTRA MÁS DE 140 INCIDENTES CON ARMAS EN ESCUELAS DESDE EL AÑO 2000, CONSIDERANDO TIROTEOS, AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO E INGRESOS DE ARMAS A PLANTELES. LO MÁS RELEVANTE PARA NOSOTROS ES QUE NUEVO LEÓN, APARECE COMO LA ENTIDAD CON MÁS INCIDENTES REGISTRADOS, CON 11 CASOS; Y MONTERREY, CON EL MUNICIPIO CON MAYOR CONCENTRACIÓN, CON 6 CASOS. ESTO NO SIGNIFICA QUE NUESTRAS ESCUELAS SEAN INSEGURAS, NO SIGNIFICA QUE DEBAMOS VER A NUESTRAS ALUMNAS Y ALUMNOS COMO AMENAZA, NO SIGNIFICA QUE DEBAMOS CONVERTIR LAS ESCUELAS EN ESPACIOS POLICIALES; SIGNIFICA ALGO MUCHO MÁS SENCILLO: QUE DEBEMOS DE TENER REGLAS CLARAS ANTES DE QUE VUELVA A OCURRIR UNA TRAGEDIA. POR ESO, HOY PRESENTAMOS 3 REFORMAS: LA PRIMERA REFORMA, ES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR; LO QUE PROPONEMOS ES CREAR UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN ANTE RIESGOS GRAVES DE VIOLENCIA ESCOLAR. ¿PARA QUÉ? PARA QUE CUANDO EXISTA UNA AMENAZA REAL, UNA SOSPECHA RAZONABLE, UN REPORTE VEROSÍMIL, UNA PUBLICACIÓN DIGITAL, UN MENSAJE EN REDES, UNA ADVERTENCIA DE TIROTEO, INGRESOS DE ARMAS, DROGAS, EXPLOSIVOS O CUALQUIER OTRO OBJETO PELIGROSO, LA ESCUELA NO TENGA QUE ESCOGER ENTRE NO HACER NADA O CANCELAR CLASES. LA PROPUESTA PERMITE UNA REVISIÓN PREVENTIVA EXTRAORDINARIA DE PERTENENCIAS, PERO CON REGLAS, NO ES UNA REVISIÓN GENERALIZADA TODOS LOS DÍAS, NO ES VOLVER AL MODELO DE REVISAR POR REVISAR, NO ES HUMILLAR ESTUDIANTES, NO ES EXHIBIR MOCHILAS EN EL PATIO Y, MUCHO MENOS, ES CRIMINALIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ES PERMITIR QUE ANTE UN RIESGO GRAVE, LA AUTORIDAD ESCOLAR PUEDA ACTUAR DE MANERA EXCEPCIONAL, PROPORCIONAL, DOCUMENTADA, CUIDANDO LA PRIVACIDAD, CUIDANDO LA DIGNIDAD, NOTIFICANDO A MADRES Y PADRES CUANDO SEA POSIBLE Y DANDO UN AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE SI SE ENCUENTRA UN ARMA, UNA SUSTANCIA ILÍCITA O UN OBJETO QUE PUEDA CONSTITUIR UN DELITO. EN POCAS PALABRAS, NO PROPONEMOS UNA ESCUELA AUTORITARIA, PROPONEMOS UNA ESCUELA CON CAPACIDAD DE REACCIÓN. LA SEGUNDA REFORMA, ES A LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE ESTE PROBLEMA NO EMPIEZA EN

LA PUERTA DE LA ESCUELA; MUCHAS VECES EMPIEZA ANTES, EN EL ENTORNO FAMILIAR, EN UNA COMUNIDAD CON VIOLENCIA, EN UNA RED SOCIAL, EN UN CHAT, EN UN VIDEOJUEGO, EN UN PROCESO DE AISLAMIENTO, EN EL ACOSO ESCOLAR, EN UNA AMENAZA QUE NADIE TOMÓ EN SERIO O EN UNA SEÑAL QUE NADIE SUPO LEER. POR ESO, PROPONEMOS QUE EL PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, INCLUYA UNA LÍNEA ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR DE ALTO IMPACTO. ESTO SIGNIFICA HACER DIAGNÓSTICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, CREAR CANALES CONFIDENCIALES DE REPORTE, CAPACITAR A PERSONAL ESCOLAR Y FAMILIAR, ATENDER AMENAZAS DIGITALES, COORDINAR A EDUCACIÓN, SEGURIDAD, SALUD, FISCALÍA, MUNICIPIOS Y AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; PORQUE PREVENIR NO ES SOLAMENTE PONER UNA PATRULLA AFUERA DE LA ESCUELA CUANDO YA HAY PÁNICO; PREVENIR, ES SABER QUÉ ESTÁ PASANDO ANTES, DETECTAR RIESGOS, ATENDERLOS Y CONSTRUIR UNA COMUNIDAD ESCOLAR MÁS FUERTE. Y LA TERCERA REFORMA, ES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y AQUÍ, QUIERO SER MUY CLARA, PORQUE ESTE PUNTO, ES DELICADO. NO ESTAMOS PROPONIENDO CASTIGAR A MADRES, PADRES O TUTORES POR SÓLO EL SIMPLE HECHO DE SERLO; NO ESTAMOS PROPONIENDO RESPONSABILIDAD PENAL AUTOMÁTICA, POR LO QUE HAGA UN HIJO O UNA HIJA, LO QUE PROPONEMOS ES SANCIONAR LA OMISIÓN GRAVE DE CUIDADO. ES DECIR, CUANDO UNA PERSONA ADULTA QUE TIENE PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA, CUSTODIA, CUIDADO O VIGILANCIA SOBRE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, Y PERMITE, FACILITA O NO IMPIDE, PUDIENDO HACERLO, QUE ESA PERSONA MENOR DE EDAD ACCEDA A UN ARMA, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TÓXICAS, DROGAS, NAVAJAS U OTROS OBJETOS APTOS PARA AGREDIR Y LOS LLEVE O UTILICE EN UNA ESCUELA, EN SUS INMEDIACIONES, EN EL TRANSPORTE ESCOLAR O EN UNA ACTIVIDAD ESCOLAR; PORQUE HAY ALGO QUE DEBEMOS DECIR SIN MIEDO: UNA NIÑA, UN NIÑO O UN ADOLESCENTE, NO DEBERÍA TENER ACCESO LIBRE A UN ARMA; NO DEBERÍA TENER ACCESO LIBRE A MUNICIONES; NO DEBERÍA TENER ACCESO LIBRE A EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS PELIGROSAS O INSTRUMENTOS QUE PUEDEN CAUSAR DAÑO GRAVE; Y CUANDO ESE ACCESO OCURRE POR UNA NEGLIGENCIA GRAVE DE UNA PERSONA ADULTA, TAMBIÉN DEBE TENER CONSECUENCIAS. ESTA REFORMA NO BUSCA SUSTITUIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, FAMILIAR O SOCIAL; AL CONTRARIO, TAMBIÉN PROPONE CANALIZACIÓN PARA LA PERSONA MENOR DE EDAD INVOLUCRADA; PORQUE AQUÍ NO SE TRATA DE ETIQUETAR A UN ESTUDIANTE COMO DELINCUENTE, SE TRATA DE ATENDER EL RIESGO COMPLETO, EL ARMA,

LA OMISIÓN ADULTA, LA ESCUELA, LA FAMILIA, LA SALUD MENTAL Y LA COMUNIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO SÉ QUE ESTE TEMA INCOMODA, NOS INCOMODA PORQUE NOS OBLIGA A IMAGINAR ALGO QUE NADIE QUIERE IMAGINAR; NOS INCOMODA PORQUE UNA ESCUELA DEBERÍA RECORDARNOS RECREOS, TAREAS, AMISTADES, MAESTROS, APRENDIZAJES, FESTIVALES; NO AMENAZAS NI SIMULACROS DE MIEDO. PERO PRECISAMENTE POR ESO TENEMOS QUE LEGISLAR, PORQUE CUANDO APARECE UNA AMENAZA EN UNA ESCUELA NO BASTA CON DECIR: “*SEGURAMENTE ES UNA BROMA*”, PORQUE UNA BROMA QUE SUSPENDE CLASES, MOVILIZA POLICÍAS Y ATERRORIZA FAMILIAS, YA NO ES UNA SIMPLE BROMA; TAMPOCO BASTA CON DECIR: “*CANCELEN CLASES Y YA*”, PORQUE SI CADA MENSAJE FALSO LOGRA CERRAR UNA ESCUELA, ENTONCES LE ESTAMOS ENSEÑANDO A CUALQUIERA QUE BASTA ESCRIBIR UNA AMENAZA PARA PARALIZAR A UNA COMUNIDAD COMPLETA; Y TAMPOCO BASTA CON EXIGIRLE TODO AL PERSONAL DOCENTE, LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS ESTÁN PARA EDUCAR, PARA FORMAR, PARA ACOMPAÑAR; NO PODEMOS PEDIRLES QUE ENFRENTEN SOLOS UNA AMENAZA GRAVE SIN PROTOCOLOS, SIN CONDICIONES Y SIN RESPALDO LEGAL. LO QUE PROPONEMOS, ES SENTIDO COMÚN LEGISLATIVO. SI HAY UNA AMENAZA GRAVE, QUE EXISTA UN PROTOCOLO; SI HAY UN RIESGO REAL, QUE LA ESCUELA PUEDA ACTUAR; SI HAY FACTORES DE VIOLENCIA, QUE EL ESTADO LOS ATIENDA ANTES; SI UNA PERSONA ADULTA PERMITIÓ POR NEGLIGENCIA GRAVE QUE UN MENOR ACCEDIERA A UN ARMA O A UN OBJETO PELIGROSO Y LO LLEVA A UNA ESCUELA, QUE EXISTA RESPONSABILIDAD; Y SI HAY UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE INVOLUCRADO, QUE TAMBIÉN EXISTA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN. NO SE TRATA DE VIVIR CON MIEDO, SE TRATA DE NO SEGUIR ACTUANDO COMO SI NADA PASARA. LA ESCUELA DEBE SER UN LUGAR SEGURO, PERO LA SEGURIDAD NO SE CONSTRUYE CON DISCURSOS TRANQUILOS, SE CONSTRUYE CON REGLAS CLARAS, CON PREVENCIÓN, CON COORDINACIÓN Y CON RESPONSABILIDAD. ESTAS INICIATIVAS BUSCAN ESO, QUE NUEVO LEÓN NO ESPERE A OTRA TRAGEDIA PARA ACTUAR; QUE NO PONGAMOS A LAS ESCUELAS ENTRE LA OMISIÓN Y LA IMPROVISACIÓN; QUE CUIDEMOS LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SÍ, PERO TAMBIÉN SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y SU TRANQUILIDAD; PORQUE PROTEGER DERECHOS, NO ES IMPEDIR QUE LA AUTORIDAD ACTÚE ANTE UN RIESGO REAL; PROTEGER DERECHOS ES LOGRAR QUE ACTÚEN BIEN, CON FUNDAMENTO, CON LÍMITES, CON PROPORCIONALIDAD Y CON HUMANIDAD. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO QUE ESTAS INICIATIVAS SE ANALICEN CON SERIEDAD, SIN PREJUICIOS Y SIN REDUCIRLAS A UNA DISCUSIÓN SIMPLE SOBRE MOCHILAS. NO ESTAMOS

HABLANDO DE MOCHILAS, ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS, ESTAMOS HABLANDO DE PREVENCIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE ESCUELAS QUE PUEDEN REACCIONAR ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE. MUCHAS GRACIAS. Y, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR LOS ASUNTOS A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EXPEDIENTES SEPARADOS, SEGÚN CORRESPONDA EL TEMA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV Y VII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “Y, APROVECHO PARA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUE CUMPLIÓ AÑOS EL VIERNES PASADO. ¡MUCHÍSIMAS FELICIDADES! AL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20279/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21047/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE

CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20279/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; LOS C.C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ MANUEL VÁLDEZ SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LOS C.C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, TODOS DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I Y II DEL APARTADO A Y LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

PRIMERO. SE REFORMAN LA FRACCIÓN I, II Y IV DEL APARTADO A, LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B, TODOS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 123. ...

...

...

A. ...

*I. LA DURACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA **DE TRABAJO DIARIA** SERÁ DE OCHO HORAS.*

*II. LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO NOCTURNO **DIARIA** SERÁ DE 7 HORAS. QUEDAN PROHIBIDAS: LAS LABORES INSALUBRES O PELIGROSAS, EL TRABAJO NOCTURNO INDUSTRIAL Y TODO OTRO TRABAJO DESPUÉS DE LAS DIEZ DE LA NOCHE, DE LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS;*

III. ...

*IV. POR CADA **CINCO** DÍAS DE TRABAJO DEBERÁ DISFRUTAR EL OPERARIO **DE DOS DÍAS** DE DESCANSO, CUANDO MENOS, **CON GOCE DE SALARIO ÍNTEGRO.***

V. A XXXI. ...

B. ...

I. ...

II. POR CADA CINCO DÍAS DE TRABAJO, DISFRUTARÁ EL TRABAJADOR DE DOS DÍAS DE DESCANSO, CUANDO MENOS, CON GOCE DE SALARIO ÍNTEGRO;

III. A XIV. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. - A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A Y EN LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SU IMPLEMENTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA GRADUAL Y ORDENADA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA JORNADA LABORAL SEMANAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DE CUARENTA Y SEIS HORAS.

II. A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL SEGUNDO AÑO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA JORNADA LABORAL SEMANAL NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CUATRO HORAS.

III. A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL TERCER AÑO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA JORNADA LABORAL SEMANAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DE CUARENTA Y DOS HORAS.

IV. A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL CUARTO AÑO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA JORNADA LABORAL SEMANAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DE CUARENTA HORAS.

TERCERO. - EL CONGRESO DE LA UNIÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA ARMONIZARLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTA REFORMA Y PROCURANDO HACER UNA REVISIÓN DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y PAGO DE HORAS EXTRAS PARA EVITAR AFECTACIONES A SECTORES ESPECÍFICOS IMPORTANTES DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

ASÍ MISMO REALIZARÁ LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL MARCO NORMATIVO FEDERAL CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CUARTO. - LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A SUS MARCOS NORMATIVOS DE SU COMPETENCIA PARA ADECUARLOS AL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO ESTABLECER MECANISMO DE ACOMPAÑAMIENTOS A MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS, ENTRE LOS CUALES PUEDEN ENCONTRARSE INCENTIVOS FISCALES, SUBSIDIOS TEMPORALES, CRÉDITOS, ASESORÍAS, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO O CUALQUIER OTRO QUE PERMITA A ESTE TIPO DE EMPRESAS ADOPTAR EL MODELO DE JORNADAS LABORALES SEMANALES DE 40 HORAS.

QUINTO. - EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRÓXIMO SIGUIENTE AL HABER ENTRADO EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEBERÁ ESTABLECER, UN SISTEMA DE SUBSIDIOS COMPENSATORIOS A EMPRESAS QUE SE PUDIERAN ENCONTRAR COMPROMETIDAS FINANCIERAMENTE CON LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

SEXTO. - LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL COORDINARÁ EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS U HOMÓLOGOS, CAMPAÑAS PERMANENTES DE ENFOQUE DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR PERSONAL DIRIGIDAS A TRABAJADORES DE LOS DIVERSOS SECTORES DE PRODUCCIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. – REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL HA SIDO, SIN DUDA, UNA DE LAS DISCUSIONES MÁS RELEVANTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. SE TRATA DE UN TEMA QUE INVOLUCRA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD EL ANÁLISIS DE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, IMPULSANDO ESPACIOS DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL, ORGANIZACIONES SINDICALES, ESPECIALISTAS Y DISTINTOS ACTORES SOCIALES, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UNA PROPUESTA EQUILIBRADA, SUSTENTADA Y ENRIQUECIDA CON LAS APORTACIONES DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS. SIN EMBARGO, PESE A ESTE ESFUERZO, DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, OCURRIÓ UN HECHO JURÍDICO SUPERVENIENTE DE MAYOR RELEVANCIA; EL PASADO 3 DE MARZO DEL 2026, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, INCORPORANDO PRECISAMENTE EL OBJETIVO SUSTANCIAL QUE DIO ORIGEN A ESTA INICIATIVA. EN ESE SENTIDO, SI EL PROPÓSITO CENTRAL DE ESTA PROPUESTA HA SIDO ATENDIDO EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE, CORRESPONDE RECONOCER QUE EL PLANTEAMIENTO CONTENIDO, EN ESTE EXPEDIENTE, HA ENCONTRADO RESPUESTA EN UNA DETERMINACIÓN LEGISLATIVA POSTERIOR. BAJO ESTA PREMISA, EL PRESENTE DICTAMEN NO IMPLICA CERRAR UNA DISCUSIÓN, SINO RECONOCER QUE AL HABERSE ALCANZADO EL OBJETIVO QUE MOTIVÓ ESTA PROPUESTA, RESULTA PROCEDENTE CONCLUIR ESTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA DESHABILITAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, A FIN DE REPONER UN PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE SE VA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CORRECTO QUE FUE VOTADO EN COMISIÓN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21047/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 03 DE FEBRERO DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21047/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DE **DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE **PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SECTOR PRODUCTIVO**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO

PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 43. ...

EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SECTOR PRODUCTIVO SE PROCURARÁ LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. BUENO, PUES HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE EL PRESENTE DICTAMEN, Y ADEMÁS PEDIRLES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR. ES DE RECONOCER, QUE HA HABIDO AVANCES EN EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO, PERO AÚN SE NECESITAN HACER MUCHOS ESFUERZOS Y MUCHAS ADECUACIONES A NUESTRAS LEYES PARA QUE, DESDE LA LEGISLACIÓN, SE MARQUE LA NECESIDAD DE QUE LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES SE INTEGREN PARITARIAMENTE Y QUE HAYA IGUAL DE OPORTUNIDAD DE QUE PARTICIPEMOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES. Y CON ESTO, NO DIGO QUE NO ES QUE NO PUDIÉRAMOS HACERLO, SINO QUE ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE, DESDE LAS LEYES, SE MARQUE QUE EL 50% DE LOS ESPACIOS DEBEN SER OCUPADOS POR NOSOTRAS. EN ESTE CASO, ESTA REFORMA ES A LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE ESTAMOS

LEGISLANDO PARA QUE EXISTA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SECTOR PRODUCTIVO. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ESTE CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, ES UN ORGANISMO PÚBLICO EN DONDE SE BUSCA BRINDAR SERVICIO PÚBLICO GRATUITO EN TEMAS DE CONFLICTOS Y DE CONCILIACIONES LABORALES, PARA QUE NO HAYA INJUSTICIAS A NINGÚN TRABAJADOR, Y SI HAY UN CONFLICTO ENTRE PATRONES Y TRABAJADORES, SE PUEDA RESOLVER DE LA MEJOR MANERA. AQUÍ LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO, SEA PARITARIO Y, QUE, PUES LOS PRÓXIMOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HAGAN POR PARTE DEL EJECUTIVO, SEAN PARA MUJERES. LUEGO PASA QUE HAY UNA CONVOCATORIA Y EMPIEZAN A DECIDIRSE QUIÉNES SON LOS PERFILES QUE VAN A PARTICIPAR EN DIVERSAS TOMAS DE DECISIONES EN NUESTRO ESTADO Y APARECEN HOMBRES, Y APARECEN HOMBRES Y NOS ALEJAN A LAS MUJERES DE LA POSIBILIDAD, TAL VEZ NO DE PARTICIPAR, PERO SÍ DE SER ELECTAS Y SÍ DE ESTAR EN LA TOMA DE DECISIONES. POR ESO, LO VUELVO A DECIR, BUSCAMOS QUE DESDE ESTA LEY DE... LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MARQUE QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO SEA PARITARIO Y QUE LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS SEAN EMITIDAS Y SEAN EXCLUSIVAS PARA QUE MUJERES PUEDAN LLEGAR Y SE EMPAREJE UN POQUITO, Y HAYA IGUAL CANTIDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN ESTE ESPACIO DE TOMA DE DECISIONES Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES. ADEMÁS, QUIERO AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y TAMBIÉN A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, POR AYUDARNOS, POR TOMAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DICTAMINARLO. LES PIDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR Y LE AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21047/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20279/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20279/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; LOS C.C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ARMIDA**

SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LOS C.C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, TODOS DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I Y II DEL APARTADO A Y LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

- II. EN FECHA **11 DE FEBRERO DE 2026**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **ANEXO** AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20279/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA Y EL ANEXO ANTES CITADOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DEJAR **SIN MATERIA** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20279/LXXVII, RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A

LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ESTE DICTAMEN SE TRABAJÓ EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; LO PLATICAMOS MUCHO, LO INVESTIGAMOS, LO VIMOS, LO ANALIZAMOS Y, PUES LES PIDO, POR FAVOR, SU VOTO A FAVOR. YO VOTARÉ A FAVOR Y LES PIDO, POR FAVOR, SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20279/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, REPRODUCIR EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA CONDUCTORA DE INFO 7:** “*SE DETECTÓ LA PRESENCIA DE METALES PESADOS EN MENORES*”. **HABLA REPORTERO DE TELEDIARIO:** “*HASTA EL 7% DE LOS ALUMNOS DE EDAD ESCOLAR BÁSICA EN NUEVO LEÓN, PUDIERAN TENER PLOMO EN LA SANGRE*”. **HABLA CONDUCTOR DE MILENIO:** “*PODRÍA HABER MUCHOS MÁS CASOS Y ESTÁN INVESTIGANDO SI EL ORIGEN DE ESTO ES LA CERCANÍA DE ESTOS PLANTELES CON INDUSTRIAS EN DONDE EL AIRE ESTÁ DEMASIADO CONTAMINADO, UN PROBLEMA QUE, PARA NUEVO LEÓN Y EL ÁREA METROPOLITANA ES, CADA VEZ UNA PREOCUPACIÓN MÁS GRANDE*”. **HABLA MARA TÉLLEZ, INVESTIGADORA INSP:** “*EL TEMA INDUSTRIAL EN NUEVO LEÓN ES IMPORTANTE Y EL TEMA DE LAS RECICLADORAS DE BATERÍAS QUE HAN MIGRADO DE ESTADOS UNIDOS A PONER ESTAS PLANTAS EN EL ESTADO, ESTÁN GENERANDO UN NIVEL DE EXPOSICIÓN MUY ELEVADA*”. **HABLA REPORTERA DE TELEDIARIO:** “*EN 2019, UNA INVESTIGACIÓN ARROJÓ LA RELACIÓN DE LOS CASOS DE NIÑOS CON LABIO Y PALADAR HENDIDO*”.

*CON LA DISTRIBUCIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES Y LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE, ENTRE ELLOS PLOMO, NÍQUEL Y MERCURIO, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY”. “SEGÚN LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN, LOS CENDIS CON MÁS CASOS DE NIÑOS CON PLOMO ES EL NÚMERO C2, CON 2 CASOS; EL C3 CON 1 CASO; EL C4 CON 5 CASOS; EL C5 CON 8 CASOS; EL CENDI 7 CON 3 CASOS; EL CENDI 8 CON 4 CASOS, MIENTRAS QUE EL CENDI DE SAN NICOLÁS NÚMERO 12, CON 7 CASOS; EN LOS CASOS DEL CENDIS DE ESCOBEDO: EL C10 CON 4 CASOS, EL CENDI 13 CON 1 CASO”. **HABLA REPORTERO DE INFO 7:** “ESTOS PEQUEÑOS NO LO SABEN, PERO MIENTRAS JUEGAN Y HACEN SU VIDA, LLEVAN PLOMO EN LA SANGRE”.*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. VOLVEMOS A ESTE ESPACIO PARA REITERAR OTRO LLAMADO URGENTE A LAS AUTORIDADES EN TORNO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y PARA SER EXACTOS, EL LLAMADO NÚMERO 15. NO SE TRATA DE UN PROBLEMA NUEVO: LA PRESENCIA DE PLOMO EN EL AIRE, PARTICULARMENTE EN ZONAS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES, YA HABÍA SIDO ADVERTIDA CON ANTERIORIDAD, PRECISAMENTE PARA QUE SE REALIZARAN ESTAS REVISIONES Y ACCIONES PREVENTIVAS NECESARIAS. HOY, LAMENTABLEMENTE, LAS CONSECUENCIAS DE LA INACCIÓN SON EVIDENTES Y AFECTAN DIRECTAMENTE A UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN: NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. LA FALTA DE MEDIDAS OPORTUNAS NO SOLO COMPROMETE SU BIENESTAR INMEDIATO, SINO SU DESARROLLO A LARGO PLAZO, LO QUE EXIGE UNA RESPUESTA PRONTA, SERIA Y RESPONSABLE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL PLOMO, COMO YA LO HEMOS DICHO, ES UN METAL PESADO ALTAMENTE TÓXICO QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA LA SALUD, ESPECIALMENTE PARA LA POBLACIÓN INFANTIL. DEBIDO A QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS SE ENCUENTRAN EN ETAPA CRUCIAL DE DESARROLLO, ESTA EXPOSICIÓN A ESTE CONTAMINANTE PUEDE GENERAR AFECTACIONES SEVERAS EN EL SISTEMA NERVIOSO,

IMPACTANDO DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO CEREBRAL. ENTRE LAS PRINCIPALES CONSECUENCIAS SE ENCUENTRA EL RETRASO EN EL DESARROLLO INTELECTUAL, LAS DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y DIVERSOS PADECIMIENTOS COMO DOLORES DE CABEZA, IRRITABILIDAD, FATIGA Y PÉRDIDA DE PESO, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE TEXAS.¹ EN ESTE CONTEXTO, ES ALARMANTE LOS ESTUDIOS RECIENTES EN LOS CENDIS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DE PRUEBAS REALIZADAS... PRESIDENTE...”

C. PRESIDENTE: “AGRADEZCO ORDEN, POR FAVOR, PARA QUE LA DIPUTADA SIGA CON SU EXPOSICIÓN”.

LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “... DE PRUEBAS REALIZADAS A MIL 239 MENORES, A QUIEN SE LES APLICA UN TAMIZAJE SANGUÍNEO CAPILAR, 329 PRESENTAN NIVELES DETECTABLES DE PLOMO EN LA SANGRE, LO QUE EQUIVALE AL 27 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ANALIZADA. MÁS PREOCUPANTE AÚN, SON LOS 83 NIÑOS Y NIÑAS QUE REGISTRAN NIVELES CONSIDERADOS CRÍTICOS, AL SUPERAR LOS CINCO MICROGRAMOS DE PLOMO POR DECILITRO EN LA SANGRE.² ASIMISMO, SE IDENTIFICA QUE LOS PLANTELES CON MAYOR INCIDENCIA DE CASOS, SE UBICAN EN MUNICIPIOS DE ALTA ACTIVIDAD INDUSTRIAL COMO ESCOBEDO, APODACA Y MONTERREY, LO QUE SUGIERE UNA RELACIÓN DIRECTA EN FACTORES AMBIENTALES.³ SE PUEDE IDENTIFICAR POSIBLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN ESTA PROBLEMÁTICA. EN EL ENTORNO INMEDIATO DONDE HABITAN LOS MENORES QUE PRESENTARON LA PRESENCIA DE PLOMO EN LA SANGRE, SE LOCALIZARON CERCA DE 50 EMPRESAS INDUSTRIALES, LAS CUALES DESTACAN: ZINC NACIONAL, TERNIUM, NEMAK Y JOHNSON CONTROLS, DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE JUGUETES, RECICLAJE DE BATERÍAS Y PRODUCCIÓN DE AUTOPARTES, ACTIVIDADES QUE, POR SU NATURALEZA, GENERAN EMISIONES DE METALES PESADOS COMO EL PLOMO.⁴ DE ACUERDO A DATOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN, DICHAS EMPRESAS, ESCUCHEN, EMITEN UN CONJUNTO

¹ *Plomo de zonas industriales envenena a 3 de cada 10 niños en NL.* El Horizonte. <https://www.elhorizonte.mx/nuevoleon/plomo-de-zonas-industriales-envenena-a-3-de-cada-10-ninos-en-nl/9799471325>

² *Cendis de Escobedo, Apodaca y Monterrey concentran la mayoría de casos de niños con altos niveles de plomo.* Telediario. <https://www.telediario.mx/comunidad/casos-de-plomo-cendis-escobedo-apodaca-y-monterrey-con-mayoria>

³ *Plomo de zonas industriales envenena a 3 de cada 10 niños en NL.* El Horizonte. <https://www.elhorizonte.mx/nuevoleon/plomo-de-zonas-industriales-envenena-a-3-de-cada-10-ninos-en-nl/9799471325>

⁴ *Detectan 50 empresas ligadas a plomo en sangre de menores en NL.* Info7. <https://www.info7.mx/nuevoleon/detectan-50-empresas-ligadas-a-plomo-en-sangre-de-menores-en-nl/v9676954477>

APROXIMADO DE 84 MIL 169 KILOGRAMOS DE PLOMO AL AÑO, CIFRA QUE COINCIDE CON LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ESTA SITUACIÓN, DEJA CLARA UNA EVIDENCIA, UNA POSIBLE RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL A CONTAMINANTES RIESGOSOS, PARTICULARMENTE EN ZONAS URBANAS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE ESTE TIPO DE INDUSTRIAS.⁵ EN EL RECICLAJE DE BATERÍAS USADAS, EL ESTADO CAPTA EL 75% DEL RECICLAJE DE BATERÍAS AUTOMOTRICES PROVENIENTES DE AMÉRICA DEL NORTE, HOY TAN SOLO 5 PLANTAS CUENTAN CON UNA CAPACIDAD CONJUNTA DE 596 MIL 027 TONELADAS ANUALES.⁶ UN ANTECEDENTE RELEVANTE, NOS VAMOS A LA HISTORIA, ES EL CASO DE LA EMPRESA LTH, QUE CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL CRECIMIENTO URBANO, DIVERSAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE ESTE TIPO SE QUEDARON EN ZONAS HABITACIONALES, EN EL PASADO, UNA DE ESTAS PLANTAS ESTABA UBICADA EN AVENIDA GARZA SADA AL SUROESTE DE LA CIUDAD; Y TESTIMONIOS EN AQUEL ENTONCES, 70’S - 80’S, INDICABAN QUE LOS PADRES DE FAMILIA RECUERDAN QUE INCLUSO LOS UNIFORMES DE SUS HIJOS LLEGABAN SUCIOS A CASA POR LA SUCIEDAD DEL AIRE, LO QUE EMPEZÓ A GENERAR PREOCUPACIONES, EN AQUEL ENTONCES, POR EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PUES SE PRESENTABA LA PRESENCIA DE CONTAMINANTES, IMPLICANDO EL MANEJO DE PLOMO COMO INSUMO PRINCIPAL, LO CUAL, DECIDIERON RELOCALIZAR LA PLANTA Y ESA ZONA INDUSTRIAL DEJÓ LA ZONA HABITACIONAL.⁷ CABE SEÑALAR, QUE ESTA PROBLEMÁTICA NO ES RECIENTE. DESDE HACE MÁS DE DOS DÉCADAS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HA DOCUMENTADO LA PRESENCIA DE PLOMO EN LA POBLACIÓN INFANTIL. EN EL AÑO 2000, INVESTIGADORES DE DICHA INSTITUCIÓN REALIZARON UN ESTUDIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, EN EL CUAL SE DETECTÓ QUE EL 15 POR CIENTO DE 30 RECIÉN NACIDOS ANALIZADOS PRESENTABAN ALTAS CONCENTRACIONES DE PLOMO EN SANGRE, CON UN PROMEDIO DE 6.9 MILIGRAMOS POR DECILITRO, NIVELES QUE SUPERAN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.⁸ DESDE AÑOS ANTERIORES, LAS

⁵ Detectan 50 empresas ligadas a plomo en sangre de menores en NL. Info7. <https://www.info7.mx/nuevoleon/detectan-50-empresas-ligadas-a-plomo-en-sangre-de-menores-en-nl/v9676954477>

⁶ Mendieta Sánchez, E. (2026, abril 27). *Nuevo León lidera reciclaje de baterías de auto usadas en Norteamérica*. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/comunidad/nuevo-leon-lidera-reciclaje-baterias-auto-usadas-norteamerica>

⁷ Market Data México. (s.f.). *Colonia LTH, Monterrey, Nuevo León*. <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Lth-Monterrey-Nuevo-Leon>

⁸ Mendieta Sánchez, E. (2026, abril 24). *Estudio de la UANL revela que desde el 2000 había niños con plomo*. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/comunidad/plomo-recien-nacidos-monterrey-antecedentes-2000-estudio-uanl>

AUTORIDADES YA CONTABAN CON EVIDENCIA CLARA DE LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN EN LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN. EN 2023, DATOS DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO NACIONAL, EVIDENCIARON UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, TALES COMO LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, CONJUNTIVITIS, ASMA, OTITIS, REGISTRANDO ASÍ UN AUMENTO DEL 14.29 POR CIENTO EN COMPARACIÓN AL AÑO 2022, LO QUE REPRESENTA CASI 90 MIL CASOS ADICIONALES.⁹ SIN EMBARGO, LEJOS DE OBSERVAR UNA DISMINUCIÓN, LOS DATOS SIGUIENTES REFLEJAN QUE ESTAS AFECCIONES CONTINÚAN PRESENTÁNDOSE E INCLUSO EN INCREMENTO. PARA INICIOS DEL 2026, EN FEBRERO SE PRESENTA EL AUMENTO DE CONTAMINACIÓN POR OZONO EN LA CIUDAD, DEL 234.9 POR CIENTO, SOBREPASANDO LOS LÍMITES PERMITIDOS EN LA NORMA,¹⁰ EVIDENCIANDO LA FALTA DE ACCIONES EFECTIVAS PARA CONTENER ESTOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN. SEGÚN MENCIONA LA INVESTIGADORA MARTHA MARÍA TÉLLEZ-ROJO SOLÍS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA INTOXICACIÓN EN EL PAÍS, EL 15.8 POR CIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DE ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS DE EDAD DE TODO EL PAÍS, TENDRÍAN NIVELES CONSIDERADOS COMO INTOXICACIÓN POR PLOMO, SEGÚN LA NOM-199-SSA1-2000¹¹, LO QUE EQUIVALE AL MENOS A 1.2 MILLONES DE NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR EN TODO EL PAÍS.¹² Y RECORDANDO LA DECLARACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SEÑALA QUE LOS ALTOS NIVELES DE PLOMO DETECTADOS EN LOS NIÑOS DE CENDIS NO ESTÁN DIRECTAMENTE CORRELACIONADOS CON EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA ZONA, MENCIONÓ QUE ESTA EXPOSICIÓN PUEDE PROVENIR DE FUENTES ALTERNATIVAS COMO GOLOSINAS DE TAMARINDO, LOZA DE BARRO Y COSMÉTICOS SIN CERTIFICACIÓN; ME GUSTARÍA QUE LA SECRETARÍA NOS EXPLICARA, POR FAVOR, ¿CÓMO ES POSIBLE ENCONTRAR PLOMO EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD, SI EN EL CENDIS CUIDAN MUCHO EL TEMA DE LA

⁹ Cubero, C. (2023, diciembre 29). *Incrementan en Nuevo León enfermedades ligadas a la contaminación*. Telediario. <https://www.telediario.mx/comunidad/incrementan-en-nuevo-leon-enfermedades-ligadas-a-contaminacion>

¹⁰ Staff. (2026, abril 17). *Contaminación por ozono en Nuevo León aumenta 243% en febrero*. Los Tubos. <https://lostubos.com/2026/04/17/contaminacion-por-ozono-en-nuevo-leon-aumenta-243-en-febrero/>

¹¹ Secretaría de Salud. (2002, octubre 18). *Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente*. Diario Oficial de la Federación. https://platiica.economia.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/PDF_Normas_Publicas/199ssa1.pdf

¹² Miranda, F. (2026, abril 24). *Intoxicación por plomo en niños de México: estados más afectados*. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/intoxicacion-por-plomo-en-ninos-de-mexico-estados-mas-afectados>

ALIMENTACIÓN?¹³ Y LOS PADRES INCLUSIVE NO LES DAMOS TAMARINDO A NUESTROS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS. NO ES POSIBLE, PERO, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, SÍ LO ES. PERO QUISIERA SABER: ¿CÓMO ES QUE ESTOS SECRETARIOS, EL GOBERNADOR Y EL SECRETARIO INEXISTENTE DE MEDIO AMBIENTE PUEDEN DORMIR? ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SÍ APAREZCAN PARA HACER CAMPAÑA?...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “FAVOR DE IR CONCLUYENDO, DIPUTADA, POR FAVOR”.

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “SÍ, YA VOY A TERMINAR PRESIDENTE, PERO, DEBIDO A QUE ESTÁN MATANDO A NUESTROS NIÑOS, ME QUIERO TOMAR UNOS MINUTOS MÁS PARA ESTO, Y TERMINAR. AUN SABIENDO QUE LOS NIÑOS ESTÁN SIENDO INTOXICADOS, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SU VIDA PUEDE TERMINAR EN CUALQUIER MOMENTO? POR LAS EMPRESAS EMISORAS DE PLOMO, POR LOS METALES PESADOS, POR LAS RECICLADORAS DE BATERÍAS; Y AQUÍ PODEMOS SEGUIR LA LISTA DE TODOS LOS QUE ESTÁN CONTAMINANDO ACTUALMENTE. QUE HOY NO VENGA EL GOBIERNO DEL ESTADO A DECIRNOS QUE LOS NIÑOS SON LA PRIORIDAD, CUANDO TIENEN TODO ESTE CONOCIMIENTO DE INTOXICACIÓN, SIGUEN CON USUAL NEGLIGENCIA. POR LO QUE SOLICITO VOTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SU AUTONOMÍA Y FUNCIONES, CON BASE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II, REALICE UNA INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y TRANSPARENTE SOBRE LAS FUENTES FIJAS IDENTIFICADAS QUE EMITEN PARTÍCULAS DE METALES PESADOS, PARTICULARMENTE PLOMO EN LA SANGRE, EN ZONAS HABITACIONALES E INDUSTRIALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y COMPARTA LOS RESULTADOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA C. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, DENTRO DE SUS FUNCIONES, REALICE UN ESTUDIO A LA BREVEDAD POSIBLE EN ESCUELAS PÚBLICAS Y COLEGIOS QUE SE UBIQUEN CERCANOS A EMPRESAS EMISORAS DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES Y METALES PESADOS

¹³ Giner, A. (2026, abril 20). *Informa Secretaría de Salud acciones tras altos niveles de plomo en 83 niños*. Quadratin Nuevo León. <https://nuevoleon.quadratin.com.mx/salud/informa-secretaria-de-salud-acciones-tras-altos-niveles-de-plomo-en-83-ninos/>

EN LA ZONA METROPOLITANA, PARA DETECTAR EL NIVEL DE INTOXICACIÓN EN LOS ESTUDIANTES Y SE ACTÚE DE MANERA INMEDIATA. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONTEMPLÉ REGISTRAR EL PLOMO EN LA RENOVACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARME A ESTE IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO. EN MORENA ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA SALUD NO ES NEGOCIABLE Y ESTAMOS CONSCIENTES QUE NUESTRA METRÓPOLI ENFRENTA UN PROBLEMA GRAVE DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE, QUE SOMOS UNA CIUDAD CON VOCACIÓN INDUSTRIAL, UNA ZONA METROPOLITANA QUE SE DESARROLLÓ, HAY QUE DECIRLO, HASTA CIERTO PUNTO, SIN ORDEN Y QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO LOS ESTRAGOS DE ESE DESORDEN. CREEMOS EN LA POSTURA DE NUESTRA PRESIDENTA, EN QUE TIENE QUE PUBLICARSE EL INVENTARIO QUE YA ESTÁ ELABORANDO LA UNAM, DE CONTAMINANTES, QUE NO DEBE DE POLITIZARSE EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN NI ECHÁRSELE LA CULPA A SOLO UNA EMPRESA EN PARTICULAR O A SOLO UNA INDUSTRIA EN PARTICULAR, PORQUE HAY DISTINTOS TIPOS DE CONTAMINACIÓN Y HAY DISTINTOS TIPOS DE CONTAMINANTES Y DE CONSECUENCIAS. EN ESTE CASO, CONCRETAMENTE EL CASO DE LA DETECCIÓN DE PLOMO EN LA SANGRE DE NIÑAS Y DE NIÑOS EN LOS CENTROS CENDI, PUES ES MUY LAMENTABLE, NOSOTROS CREEMOS QUE SE TIENE QUE INVESTIGAR, ENCONTRAR CUÁL ES EL ORIGEN, YA HAY UN DIAGNÓSTICO, FALTA DETERMINAR ESE ORIGEN Y QUE HAYA SANCIONES CONFORME A LA LEY PARA QUE NO SE REPITA ESTA SITUACIÓN; Y COMO PARTE DE UN PROBLEMA MÁS GRANDE, GLOBAL, PUES TIENE QUE HABER ESA COLABORACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS Y DESDE LUEGO LA FEDERACIÓN PARA QUE: UNO, HAYA EMPRESAS

QUE SE COMPROMETAN A MEJORAR SUS PROCESOS; Y SEGUNDO, SE PUEDA TAMBIÉN DETENER LAS EMISIONES EN EL CASO DE ALGUNAS INDUSTRIAS O EMPRESAS QUE EN MUCHAS OCASIONES NO SON LAS GRANDES EMPRESAS, SON EMPRESAS PEQUEÑAS QUE OPERAN SIN MUCHA REGULACIÓN Y QUE TERMINAN TENIENDO ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ENTONCES, VAMOS A SEGUIR PIDIENDO QUE SE INVESTIGUE, VAMOS A SEGUIR PIDIENDO QUE SE ATIENDA Y, DESDE LUEGO QUE TAMBIÉN, LE TENEMOS QUE DESTINAR RECURSOS, LE TENEMOS QUE DESTINAR INVERSIÓN AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, NO SÓLO A LA DETECCIÓN, CREO QUE YA HAY MUCHAS COSAS QUE ESTÁN SOBRE DETECTADAS, PERO, CUÁLES VAN A SER LAS SOLUCIONES CONCRETAS QUE LA CIUDADANÍA HOY ESTÁ EXIGIENDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA PARA RESPALDAR EL EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, RECONOCIENDO ANTE TODO LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES, SOBRE TODO PARA TRATAR DE PREVENIR, ATENDER E INVESTIGAR LA CONTAMINACIÓN POR METAL PESADO, EN ESTE CASO, DE PLOMO. LES COMENTO, TENGO VARIOS EXHORTOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ESTE TEMA HA SIDO UN TEMA, NO SOLAMENTE DE ESTA LEGISLATURA, SINO DE LA ANTERIOR, EN DONDE HEMOS EMITIDO VARIOS PUNTOS DE ACUERDO SOLICITÁNDOLE A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE SE HICIERAN REVISIONES ALEATORIAS GEORREFERENCIADAS EN EL ÁREA URBANA Y EN EL ÁREA RURAL, EN NIÑOS, EN PACIENTES EMBARAZADAS, EN POBLACIÓN VULNERABLE; SE LE HA SOLICITADO, INCLUSIVE, EN MESAS DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE, ESTO ES POR PARTE DE SU SERVIDORA, POR PARTE DE NOSOTROS COMO GRUPO PARLAMENTARIO Y, HASTA EL MOMENTO, PUES NO, NO SE HABÍA REALIZADO. Y ESTO NO ES MENOR, YA QUE 83 NIÑOS Y NIÑAS DE UN CENDI, HAN PRESENTADO ALTOS ÍNDICES DE PLOMO, DE LOS CUALES SABEMOS ¿VERDAD? YA LO COMENTÓ LA COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, ESTO ES UNA SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL DESARROLLO, EL CRECIMIENTO DE NUESTROS MENORES. HAY UN RETRASO COGNITIVO, EL MENOR DEFINITIVAMENTE EN EL APRENDIZAJE, HAY TAMBIÉN DAÑOS IMPORTANTES EN ELLO, EN PACIENTES QUE ESTÁN EMBARAZADAS QUE, OBTIENEN NO FUERON MONITOREADAS, O EN GENTE QUE SUFRE ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD. ESTÁN RELACIONADAS, NO SOLAMENTE, PUES EN ESTE CASO EL METAL PESADO, SINO TAMBIÉN HEMOS INSISTIDO

MUCHO EN EL CASO DE LAS PARTÍCULAS DE PM 2.5 Y PM 10, EN DONDE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, HEMOS ESTADO... PUES NO HEMOS TENIDO PRÁCTICAMENTE DÍAS BUENOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN; POR ESO ESTOY A FAVOR DE LA INVESTIGACIÓN DE LA CAUSA, YA QUE SABEMOS QUE ESTO, TANTO NIVEL FEDERAL, NIVEL ESTATAL, PUES TIENE QUE PONER TODO, TODO LO QUE SE TIENE PARA PODER LLEGAR AL ORIGEN Y PODER, SOBRE TODO, TRATAR DE CONSTRUIR UN PROYECTO QUE SEA DIGNO PARA NUESTRA POBLACIÓN. POR ESO, DESDE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO, NOS MOSTRAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PARA QUE NOS PERMITAN IDENTIFICAR CON PRECISIÓN EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN, EVALUAR SUS ALCANCES Y, SOBRE TODO, IMPLEMENTAR MEDIDAS INMEDIATAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL EXHORTO QUE HA PRESENTADO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. ME PERMITO RECORDAR ALGUNOS DATOS DEL TRABAJO PREVIO QUE HEMOS HECHO DESDE ESTE CONGRESO PORQUE, HACE MESES PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE: UNO, LA SECRETARÍA DE SALUD INCLUYERA EN LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN SI LA CAUSA DEL DECESO DE LAS PERSONAS FUE AGRAVADA POR RESPIRAR AIRE DE MALA CALIDAD PORQUE, EFECTIVAMENTE LA CONTAMINACIÓN MATA Y ESTÁ AMPLIAMENTE DEMOSTRADO. ASIMISMO, TAMBIÉN, ANTERIORMENTE SE HIZO UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL PARA QUE SE MODIFICARAN LAS NORMAS CON LAS QUE ACTUALMENTE SE MIDE LA CONTAMINACIÓN QUE EMITEN LAS EMPRESAS; TODO ESO ES UN TRABAJO QUE HEMOS HECHO AQUÍ A FAVOR DE LA SALUD Y QUE TIENE QUE VER CON LA CALIDAD DEL AIRE. AHORA QUE ESCUCHAMOS ESTA NOTICIA EN DONDE SE CONFIRMA QUE LOS NIÑOS DE LOS CENDIS, QUE SE UBICAN EN EL NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, TIENEN NIVELES ELEVADOS DE PLOMO EN LA SANGRE, ES UNA OBLIGACIÓN PARA TODOS NOSOTROS COMO LEGISLADORES, REPRESENTAR TAMBIÉN A ESOS NIÑOS, A LOS QUE HOY SE LES ESTÁ DAÑANDO SU SALUD A TRAVÉS DEL TRABAJO LEGISLATIVO QUE HACEMOS NOSOTROS AQUÍ. ESOS NIÑOS MERECEM NUESTRA REPRESENTACIÓN, MERECEM NUESTRO TRABAJO HACIA ELLOS, PERO SOBRE TODO SE MERECEM QUE HAGAMOS UN TRABAJO CONSCIENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE QUE ESTÁN RESPIRANDO EL

DÍA DE HOY. POR AHÍ ESCUCHÉ UNA DECLARACIÓN BASTANTE LAMENTABLE Y QUE ME PARECIÓ MUY SIMPLONA, AL DECIR QUE NO NECESARIAMENTE ES POR LA EXPOSICIÓN A MALA CALIDAD DEL AIRE QUE LOS NIÑOS TENGAN HOY PLOMO EN LA SANGRE, SINO QUE TAMBIÉN PUEDE SER POR LOS JUGUETES CON LOS QUE JUEGAN O POR LOS DULCES QUE COMEN, LO CUAL SE ME HACE UNA DECLARACIÓN BASTANTE IRRESPONSABLE Y REDUCTIVA. YO QUIERO TAMBIÉN DESDE AQUÍ APROVECHAR ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR A LA MAESTRA LUPITA Y A TODO EL TRABAJO TAN PROFESIONAL QUE HACEN LOS MIEMBROS DE ESE Y TODOS LOS CENDIS, QUE SABEMOS LA CALIDAD Y EL TRATO CON EL QUE TRABAJAN POR LOS NIÑOS DE ESTA CIUDAD. CREO QUE TENEMOS QUE HACER DEBATES MUCHÍSIMO MÁS SERIOS, PERO, TAMBIÉN, PASAR A LA EJECUCIÓN YA; PORQUE EL PROBLEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE, YO LO HE MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA, ESTÁ SOBRE DIAGNOSTICADO; HACE MÁS DE 1 AÑO LA SECRETARIA ALICIA BÁRCENA PROMETIÓ QUE IBA A REGRESAR, PUES YA HA PASADO ESTAS FECHAS, AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PUBLICAR EL LISTADO DE LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN, PERO TAMBIÉN UN PLAN DE ACCIÓN PARA REMEDIAR ESA CALIDAD DEL AIRE, ESE DAÑO QUE SE ESTÁ TENIENDO AL MEDIO AMBIENTE Y HASTA EL DÍA DE HOY NO LO HEMOS VISTO. EN ESTE CONGRESO SIEMPRE HEMOS HABLADO DE LA PLURALIDAD Y LA DIFERENCIA QUE HAY EN IDEAS Y SI BIEN ESO SIEMPRE O MUY SEGUIDO NOS CONFRONTA EN NUESTROS DEBATES, HOY PODEMOS APROVECHAR LA PLURALIDAD QUE TIENE ESTE CONGRESO, EN DONDE TENEMOS DIPUTADOS DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO FEDERAL, DIPUTADOS DE LA 4T DE MORENA, DEL PT Y DEL VERDE, QUE PUEDEN HACER UN LLAMADO A LA SECRETARIA ALICIA BÁRCENA, PARA QUE APUREN LOS TRABAJOS DE ESTE DIAGNÓSTICO; TENEMOS A DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE PUEDEN HACER EL LLAMADO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EFECTIVAMENTE Y CON PLANES CONCRETOS, CON HECHOS CONCRETOS, TRABAJEMOS POR LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS Y PARA QUE LA SALUD DE ESTOS NIÑOS, Y COMO DECÍA AHORITA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE ADEMÁS ES PROFESIONAL DE LA SALUD, LA DOCTORA GABY, ESTO VA A AFECTAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS, EL FUTURO. ENTONCES, SI NO LES ESTAMOS GARANTIZANDO EL AIRE QUE RESPIRAN PARA PROPICIAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA SU DESARROLLO PSICOMOTOR, PARA SU DESARROLLO COGNITIVO, PARA SU DESARROLLO NEURONAL, PUES LE VAMOS A QUEDAR DEBIENDO MUCHO A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, Y OJALÁ QUE ESO NO SEA QUE NO SEA LA REALIDAD Y QUE ESO NO PASE. OJALÁ QUE LOS COMPROMISOS QUE HAN HECHO EN ESTAS MESAS DE

TRABAJO Y LOS ESTUDIOS Y LOS SOBRE DIAGNÓSTICOS QUE QUIEREN HACER, SE HAGAN Y SE HAGAN A LA BREVEDAD PORQUE ESTO A NUEVO LEÓN LE ESTÁ LE ESTÁ COSTANDO VIDAS. ES POR ESTA RAZÓN QUE QUIERO INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, PORQUE CONSTITUYE UN LLAMADO INSTITUCIONAL PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y TAMBIÉN HACER EL LLAMADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE ES UN REFERENTE ACADÉMICO EN NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE PARTICIPE EN OTORGAR CERTEZA TÉCNICA EN LOS DIAGNÓSTICOS QUE SE ESTÁN EMITIENDO Y CREDIBILIDAD EN LAS CONCLUSIONES Y ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS Y SOSTENIDAS. SI LOGRAMOS QUE HAYA UNA SIMBIOSIS EN EL TRABAJO QUE ESTÁN HACIENDO LAS DIFERENTES AUTORIDADES Y LO JUNTAMOS CON LA ACADEMIA, ASÍ COMO PARTICIPÓ EL TEC Y COMO PUEDE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD, CREO QUE LE PODEMOS GARANTIZAR MUCHÍSIMAS MEJORES CONDICIONES AL DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, APOYAMOS TOTALMENTE EL EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA, EN CUANTO A DEMANDAR COMO LEGISLATURA, COMO CONGRESO, A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE SEMARNAT Y A LA UNIVERSIDAD, EL QUE SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN Y AL MISMO TIEMPO SE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS A DESARROLLAR Y QUE SON PARTE DE LAS ACCIONES QUE SE PUEDEN EMPRENDER EN BASE A LA INVESTIGACIÓN, A LOS

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE... DONDE NOSOTROS SOMOS PARTE. EL MOTIVO POR EL CUAL INICIAMOS ESTA INVESTIGACIÓN, SE PUEDE DECIR, NACÍÓ AQUÍ EN EL CONGRESO, EN LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, ALMA ROSA, CUANDO CONTÁBAMOS CON LA DENUNCIA, VAYA, DE LA CONTAMINACIÓN QUE ESTABA OCACIONANDO ZINC NACIONAL, EN UN SECTOR DE SAN NICOLÁS. ANTE ESA SITUACIÓN Y ANTE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS NIÑOS QUE REALIZAMOS EN EL CENDI, DONDE UNA GRAN PARTE DE NIÑOS TIENEN PADECIMIENTOS YA PREVALENTES QUE ANTES ERAN ESTACIONALES Y QUE SE HAN CONVERTIDO, SE HAN NORMALIZADO LAS GRIPAS, LAS RINITIS, LAS OTITIS, LAS AMIGDALITIS, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, LAS NEUMONÍAS ATÍPICAS, ETCÉTERA; QUE HAN IDO EN CRECIMIENTO, NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN DE QUE, PUES ALGO ESTABA OCURRIENDO EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, DONDE LOS NIÑOS PARTICIPAN Y VIVEN, Y TAMBIÉN LA DETECCIÓN DE PROBLEMAS, EL INCREMENTO EXPONENCIAL DE PROBLEMAS DE NEURODESARROLLO; DECÍAMOS QUE EN EL 2022 TENÍAMOS 6 NIÑOS CON AUTISMO, EN EL 2025 TENEMOS 69 NIÑOS CON AUTISMO. ENTONCES, DE DÓNDE, SE PUEDE DECIR, SE PROPICIA ESTA SITUACIÓN. Y NOS FUIMOS A LA INVESTIGACIÓN, AL TERRENO MÁS SEGURO PARA DISIPAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA TRAER UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA. ESTE HECHO QUE SE REVELA ANTE LA INVESTIGACIÓN NO ES PARA POLITIZARSE, SINO PARA ACTUARSE, PARA QUE HAYA SOLUCIONES, PORQUE NOSOTROS ¿QUE TENEMOS DE RESULTADO EN ESTA INVESTIGACIÓN? QUE SÍ HAY PLOMO EN LOS NIÑOS PEQUEÑOS DE 1 AÑO A 6, QUE PARTICIPAN EN LOS CENDIS; PERO EL SUPUESTO ES, SI ESTOS NIÑOS QUE FUERON MEDIDOS TAMIZADOS TIENEN PLOMO, ENTONCES LOS NIÑOS DE NUESTRA ENTIDAD O DEL ÁREA METROPOLITANA, OBVIAMENTE TAMBIÉN TIENEN PLOMO; PERO NO NADA MÁS LOS NIÑOS, TAMBIÉN LOS JÓVENES, TAMBIÉN LOS ADULTOS MAYORES, TAMBIÉN LOS ENFERMOS Y LAS EMBARAZADAS, PORQUE, EL EMBARAZO TAMBIÉN SE HA MEDIDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, YA TIENE MÁS DE 17 AÑOS DONDE SE ENCONTRÓ QUE LAS MUJERES EMBARAZADAS SÍ TENÍAN PLOMO EN LA SANGRE. TAMBIÉN HUBO UN ESTUDIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA DETECTAR PLOMO EN LA SANGRE EN NIÑOS DONDE FUIMOS NOSOTROS PARTICIPANTES, NUESTRAS ESCUELAS PRIMARIAS, Y SE ENCONTRÓ PLOMO EN LA SANGRE Y DE AHÍ SE ESTABLECIÓ LA MEDICIÓN DE 5 MICROGRAMOS POR DECILITRO DE SANGRE COMO EL ESTÁNDAR, LO QUE REGULABA SI HABÍA PRESENCIA DE PLOMO O NO; PERO EN EL APARATO QUE NOSOTROS UTILIZAMOS, DESDE EL 3.5 SE REGISTRA QUE HAY PLOMO EN LA SANGRE, NO DESDE 5; ENTONCES, NO SON 83 NIÑOS QUE TIENEN... QUE

DETECTAMOS CON PLOMO EN LA SANGRE, SINO 329 NIÑOS QUE TIENEN ARRIBA DE 3.5, Y ARRIBA DE 5 ES EL RESTO HASTA EL 31. ¿QUÉ SUCEDE CON LA SALUD DE LOS NIÑOS? COMO LO MENCIONA LA DOCTORA, NOSOTROS TENEMOS A LOS NIÑOS CON LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD Y PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO, PROBLEMAS CONDUCTUALES; PERO ¿QUÉ NECESITAMOS SABER? ¿CUÁL ES EL AGENTE? ¿CUÁLES SON LAS CAUSALES? Y LAS CAUSALES LE TOCA PRECISAMENTE A LAS AUTORIDADES INVESTIGAR Y SABER SI SON LAS TUBERÍAS DE BARRO, COMO NOS DIJERON, SI SON LAS LAS TUBERÍAS DE ASBESTO, LOS TECHOS DE ASBESTO, LA PINTURA VIEJA, LOS DULCES CONTAMINADOS, LOS JUGUETES O ES LA POLUCIÓN; ¿EN QUÉ NIVEL ESTÁ LA CONTAMINACIÓN COMO FACTOR DETERMINANTE? PORQUE, EN NUEVO LEÓN, SABEMOS QUE EL AIRE CONTAMINADO ESTÁ 10 DÍAS SI Y UN DÍA MEDIANAMENTE NO, MEDIANAMENTE BUENO. ENTONCES, ES, COMO SE SUPONE, HAY CONTAMINACIÓN DEL AGUA, DE LA TIERRA, DEL AIRE, ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN? ESO ES ALGO QUE LA INVESTIGACIÓN NO NOS ARROJÓ Y QUE NOSOTROS NO QUEREMOS ASEGURAR QUE SEA UNA CAUSA U OTRA, LO QUE SÍ QUEREMOS ES QUE SE INVESTIGUE, QUE ESTE DATO LE SIRVA A LAS AUTORIDADES, A LA SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN, A LAS PROPIAS EMPRESAS QUE HAGAN SUS MEDICIONES, QUE TODOS SOMOS CORRESPONSABLES, NADIE SOMOS AJENOS A ESTA SITUACIÓN PORQUE ESTAMOS VIVIENDO EN UN MEDIO AMBIENTE AFECTADO Y CONTAMINADO. ENTONCES LA CAUSA QUE SEA, PUES NOSOTROS YA APORTAMOS EL DATO DE QUE SÍ HAY PLOMO EN LA SANGRE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, QUE ESTÁ COMPROMETIDO SU DESARROLLO; EL PLOMO, ES UN METAL PESADO NEUROTÓXICO QUE OCASIONA PROBLEMAS COGNITIVOS Y CON ELLO PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y COMPROMETE LA SALUD DE LOS NIÑOS EN GENERAL. ENTONCES, ESTA SITUACIÓN, PUES NO DEBEMOS DE SEGUIR CONTEMPLATIVOS Y SIN DARLE UNA SALIDA. YO AGRADEZCO MUCHO LA REACCIÓN Y LA RESPUESTA DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, PORQUE ES UN TEMA QUE NOS CONCIERNE A TODOS. TAMBIÉN QUIERO INFORMARLES QUE EL EMBARAZO ES UNA ETAPA TAMBIÉN DONDE EL PLOMO SE TRANSMITE DE LA MADRE CONTAMINADA AL BEBÉ. ENTONCES, NOSOTROS TENEMOS UN GRUPO DE MUJERES EMBARAZADAS QUE, EN EL PROGRAMA PRENATAL, *CONSTRUYENDO UN MEJOR MAÑANA* Y VAMOS A TAMIZAR A LAS MUJERES EMBARAZADAS; ESTÁN FUERA DE LA INVESTIGACIÓN, PERO QUEREMOS SABER QUÉ TANTA MADRE EMBARAZADA YA ESTÁ CON PLOMO EN LA SANGRE, QUE INMINENTEMENTE ESTÁ TRANSMITIENDO EL PLOMO A SU BEBÉ A TRAVÉS DE SU PLACENTA, A TRAVÉS DEL CORDÓN UMBILICAL Y QUE DESDE BEBÉ EL NIÑO YA DESDE

EL VIENTRE DE LA MADRE, DESDE SU GESTACIÓN, EL BEBÉ YA ESTÁ ADQUIRIENDO UN METAL PESADO EN SU DESARROLLO. Y, BUENO ¿QUE SUCEDE? PUES ABORTOS, EMBARAZOS... PARTOS PREMATUROS O NIÑOS QUE NACEN CON UNA CONDICIÓN DE BAJO PESO O ENFERMEDADES O PROBLEMAS DE NEURODESARROLLO. ENTONCES, SÍ QUEREMOS UNIRNOS A ESTE EXHORTO, AGRADECERLES EL APOYO PORQUE, ES EL APOYO, NO NADA MÁS PARA LOS 329 NIÑOS O LOS 83, YA CON UN NIVEL ALTO, GRAVE, SINO PARA QUE TODOS LOS... TODA LA POBLACIÓN, TODOS LOS NIÑOS, TODAS LAS MUJERES GESTANTES, PUES ENTREN EN UNA INVESTIGACIÓN QUE SE VEA COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y UN PROBLEMA URGENTE, EL QUE SE INTERVENGA CON LOS MEDIOS QUE SE TENGAN QUE HACER; Y SÍ, LA INVESTIGACIÓN ES UN MECANISMO, LA OTRA SON LAS REGULACIONES QUE TIENEN QUE OBSERVARSE LAS REGULACIONES...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADA, FAVOR DE IR CONCLUYENDO, POR FAVOR”.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “CONCLUYO. QUIENES SÍ SIGUEN LAS REGULACIONES, QUIENES NO SIGUEN LAS REGULACIONES. POR QUE, ¿QUÉ ENCONTRAMOS? QUE EN LA INVESTIGACIÓN HAY SECTORES DONDE LOS NIÑOS ESTÁN CONTAMINADOS DE PLOMO Y ESTÁN MUCHAS EMPRESAS PEQUEÑAS QUE PRODUCEN PLOMO Y HAY OTROS SECTORES QUE LOS NIÑOS TIENEN PLOMO Y NO HAY EMPRESAS. ENTONCES, TENEMOS QUE VALORAR SI SON LAS EMPRESAS, ¿EN QUÉ MAGNITUD? ¿QUÉ EMPRESAS? SI SON UN INVENTARIO GRANDE QUE HAY DE EMPRESAS CONTAMINANTES DE PLOMO, ENTONCES POR ESO SÍ, AVALAMOS QUE SEA LA INVESTIGACIÓN UNO DE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR Y PUES QUE EL CONGRESO NO SOLTEMOS ESTE TEMA, PORQUE ES UN TEMA, VUELVO A REPETIR, DE SALUD PÚBLICA QUE AMERITA QUE SE TRATE DE MANERA SERIA, RESPONSABLE Y QUE INTERVENGAN TODOS LOS ORGANISMOS QUE DEBAN DE INTERVENIR DEL MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD Y QUE TODOS SEAMOS CORRESPONSABLES EN ESTO. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA, DESDE LUEGO, ADHERIRME A LA PROPUESTA QUE HA HECHO LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, Y DESDE LUEGO, SEÑALAR QUE ES FUNDAMENTAL LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, QUÉ ES LO QUE ESTÁ GENERANDO TODA

ESTA CONTAMINACIÓN EN LA SANGRE Y EN EL ORGANISMO DE, NO SOLAMENTE DE LOS NIÑOS, DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAMOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SINO FUNDAMENTALMENTE IR A LOS ORÍGENES Y UN ORIGEN IMPORTANTE PORQUE VEMOS TODOS LOS DÍAS QUE SE PROCLAMAN INVERSIONES INCUANTIFICABLES DE INVERSIÓN PARA NUEVO LEÓN, EXTRANJERA Y NACIONAL; PERO AQUÍ ES MUY IMPORTANTE QUE HAGAMOS UN LLAMADO MUY ENÉRGICO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, PARA REVISAR EXACTAMENTE QUÉ PERFIL DE INDUSTRIA ESTÁ LLEGANDO AL ESTADO, ¿QUÉ PERFIL DE EMPRESAS ESTÁN LLEGANDO A NUEVO LEÓN? NO QUEREMOS INVERSIÓN A RAJATABLA, YA, DE HECHO, ES PRÁCTICAMENTE COMPLICADO A ESTAS ALTURAS, DARLE BATERÍA A TODO LO QUE NOS ESTÁ LLEGANDO DE INVERSIÓN QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS ESA ES LA TENDENCIA EN NUEVO LEÓN; SINO QUE, SE ESTABLEZCA UNA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA, PARA QUE SEAMOS SELECTIVOS CON LA NATURALEZA DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN LLEGANDO A NUEVO LEÓN; NO QUEREMOS QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO EL CEMENTERIO DE CONTAMINANTES, NI DE NORTEAMÉRICA, NI DEL PAÍS, NO ES TIMBRE DE NINGÚN TIPO DE ORGULLO QUE TENGAMOS EN NUEVO LEÓN PRÁCTICAMENTE LA RECEPCIÓN DE TODO EL MATERIAL DE PLOMO Y DE TODOS LOS QUÍMICOS QUE SE MANEJAN SIMPLEMENTE PARA EL RECICLAJE Y LA REMANUFACTURACIÓN DE ACUMULADORES DE AUTOMÓVILES Y DE OTROS. EN ESE SENTIDO, YO SÍ HARÍA... LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, QUE SE ADHIERA A ESE PUNTO ESPECÍFICO TANTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL COMO ESTATAL, PARA REVISAR ESCRUPULOSAMENTE ¿CUÁL ES LA NATURALEZA DE LA INVERSIÓN QUE VA A LLEGAR A NUEVO LEÓN? NO QUEREMOS INVERSIÓN A RAJATABLA QUE VENGA A MATAR A NUESTROS NIÑOS NI A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN DE LO QUE ACABA DE COMENTAR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES”.

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “CLARO QUE ACEPTO EL CAMBIO COMO UN CUARTO PUNTO. CLARO QUE SÍ”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUY BIEN. FAVOR DE HACER LLEGAR SU PROPUESTA AQUÍ A LA OFICIALÍA MAYOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA **DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN DÍAS

RECIENTES, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DOCUMENTADO UNA TENDENCIA CRECIENTE ENTRE ESTUDIANTES DE DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES QUE CONTIENEN AMENAZAS DE DIVERSA ÍNDOLE, INCLUYENDO ALGUNAS QUE ALUDEN A ACTOS DE VIOLENCIA FÍSICA, PORTACIÓN DE ARMAS O INCLUSO ATAQUES DIRECTOS CONTRA LA COMUNIDAD ESCOLAR. DE ACUERDO CON LAS NOTAS DIFUNDIDAS Y LOS REPORTES CIUDADANOS, ESTA SITUACIÓN HA PERSISTIDO AL MENOS DURANTE UNA SEMANA, GENERANDO UNA COMPENSIBLE ALARMA ENTRE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO, ASÍ COMO EN LA SOCIEDAD EN GENERAL. SI BIEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD HAN ATENDIDO LOS CASOS REPORTADOS, LA RECURRENCIA DE ESTOS HECHOS EVIDENCIA UNA CLARA NECESIDAD DE REFORZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONCIENCIACIÓN DENTRO DE LAS ESCUELAS. LAS AMENAZAS, AUN CUANDO POSTERIORMENTE SE CONFIRME QUE CARECÍAN DE INTENCIÓN REAL DE EJECUTARSE, PROVOCAN AFECTACIONES GRAVES AL AMBIENTE ESCOLAR: PARALIZAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DETONAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN QUE DESGASTAN RECURSOS INSTITUCIONALES Y, LO MÁS RELEVANTE, GENERAN UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE Y MIEDO QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. AHORA BIEN, ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS HAN SEÑALADO QUE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO AMENAZAS, INTIMIDACIÓN Y CONDUCTAS DISRUPTIVAS, REQUIERE ACCIONES INTEGRALES, COORDINADAS Y SOSTENIDAS. LA UNESCO, EN SU GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, RECOMIENDA QUE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y CULTURA DE PAZ, DESTACANDO QUE LA COMUNICACIÓN DE AMENAZAS, AUN SIN INTENCIÓN REAL DE DAÑO, DETERIORA LA CONFIANZA Y EL ENTORNO DE APRENDIZAJE, PUDIENDO ESCALAR HACIA FORMAS MÁS GRAVES DE VIOLENCIA SI NO SE INTERVIENE OPORTUNAMENTE. POR SU PARTE, LA UNICEF HA SEÑALADO QUE LOS ENTORNOS ESCOLARES DEBEN CONTAR CON PROTOCOLOS CLAROS DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO CON CAMPAÑAS PERMANENTES DE ORIENTACIÓN QUE EXPLIQUEN A LOS ESTUDIANTES LAS CONSECUENCIAS SOCIALES, LEGALES Y EMOCIONALES DE CONDUCTAS QUE GENERAN MIEDO O DESESTABILIZAN LA CONVIVENCIA. ADEMÁS, ENFATIZA LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS. POR OTRO LADO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EN SU

ENFOQUE DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES, SUBRAYA LA NECESIDAD DE ACCIONES PREVENTIVAS TEMPRANAS, CAPACITACIÓN CONTINUA AL PERSONAL DOCENTE Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA COMPRENSIÓN DEL IMPACTO PSICOLÓGICO QUE TIENEN LAS AMENAZAS, INCLUSO LAS NO CONSUMADAS, EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PUDIENDO DERIVAR EN TRASTORNOS DE ANSIEDAD, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, DESERCIÓN ESCOLAR Y AFECTACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. ESTAS RECOMENDACIONES COINCIDEN EN QUE LA PREVENCIÓN ES MÁS EFECTIVA CUANDO SE COMBINAN ESFUERZOS EDUCATIVOS, DE SEGURIDAD Y DE SALUD MENTAL, Y CUANDO SE TRABAJA DIRECTAMENTE CON EL ALUMNADO PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD, LA EMPATÍA, LA COMUNICACIÓN NO VIOLENTA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA. EN EL PLANO JURÍDICO NACIONAL Y ESTATAL, DIVERSAS DISPOSICIONES COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE GARANTIZAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, POR EJEMPLO: A NIVEL FEDERAL, ENCONTRAMOS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. A NIVEL LOCAL, TENEMOS: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ACTUALMENTE EN PROCESO DE EXPEDICIÓN). EN SU CONJUNTO, ESTAS NORMAS PERSIGUEN UN MISMO OBJETIVO: DE MANTENER LA ESCUELA COMO UN ESPACIO SEGURO, PROTECTOR Y PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE, DONDE SE RESGUARDE LA DIGNIDAD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN ESTE SENTIDO, EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN BASADA EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, NO ES UNA OPCIÓN POR LO QUE DEBEMOS EXIGIR QUE LAS AUTORIDADES FOMENTEN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, PREVENGAN LA VIOLENCIA Y ERRADIQUEN TRATOS HUMILLANTES. SIN OLVIDAR A LAS MADRES Y PADRES PARA QUE PRESTEN MÁS ATENCIÓN EN EL CONTENIDO DIGITAL QUE CONSUMEN SUS HIJOS, Y ASÍ PODER DETECTAR ACTIVIDADES QUE LO PONGA EN PELIGRO TANTO A ÉL COMO A SUS COMPAÑEROS. AHORA BIEN, EN ESTE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESPLIEGUEN DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, TALLERES, CHARLAS, CÍRCULOS DE REFLEXIÓN Y MECANISMOS DE ORIENTACIÓN ACCESIBLES, QUE PERMITAN AL ALUMNADO COMPRENDER LA GRAVEDAD DE ESTAS CONDUCTAS, SUS IMPLICACIONES LEGALES, SOCIALES Y EMOCIONALES, ASÍ COMO EL DAÑO EFECTIVO QUE OCASIONAN A SUS

COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, A SÍ MISMOS Y A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. VISIBILIZAR ESTA PROBLEMÁTICA Y ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA Y NO SOLO REACTIVA, ES FUNDAMENTAL PARA PRESERVAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, CONFIABLES, RESILIENTES Y PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE. ESTA LEGISLATURA TIENE LA OPORTUNIDAD DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO: LAS AMENAZAS NO SON UN JUEGO NI UNA EXPRESIÓN MENOR; SU PREVENCIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA QUE REQUIERE EL COMPROMISO DECIDIDO DE TODAS LAS AUTORIDADES Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EVITAR LA PRÁCTICA DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES CON AMENAZAS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS Y EL DAÑO QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS GENERAN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR, ATENDIENDO ADEMÁS LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR EMITIDAS POR ORGANISMOS COMO UNESCO, UNICEF Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO, POR PONER EN LA DISCUSIÓN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, EN LA CUAL SIEMPRE VOY A COINCIDIR EN TODAS

AQUELLAS PROPUESTAS QUE SEAN A FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. EN DÍAS RECIENTES SURGIERON MENSAJES CON AMENAZAS EN DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS, QUE HAN GENERADO ALARMA JUSTIFICADA ENTRE LAS FAMILIAS, DOCENTES Y COMUNIDADES ESCOLARES EN NUESTRA ENTIDAD. ESTOS HECHOS, AUNQUE EN MUCHOS CASOS CAREZCAN DE INTENCIÓN REAL DE DAÑO, PARALIZA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y, SOBRE TODO, SIEMBRAN MIEDO E INCERTIDUMBRE EN QUIENES ÚNICAMENTE BUSCAN EDUCARSE Y DESARROLLARSE EN UN ENTORNO SEGURO. LA SEMANA PASADA, DESAFORTUNADAMENTE EN DIVERSOS CENTROS ESCOLARES, SE PRESENTARON AMENAZAS DE UNA PROBABLE BALACERA; UN EJEMPLO DE ELLOS ES LA REALIZADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 107 “FRANCISCO GOITIA”, DONDE ALGUNOS PADRES FAMILIA, DECIDIERON NO ENVIAR A SUS HIJOS E HIJAS A LA ESCUELA Y OTROS, LOS FUERON A RECOGER EN CUANTO SE DIERON CUENTA DE ESTE HECHO. ESTA INCERTIDUMBRE Y ZOZOBRA, TRASTOCA EL AMBIENTE SEGURO DE LAS ESCUELAS Y URGE ATENDER ESTAS SITUACIONES DE RIESGO. DESDE MORENA, CREEMOS FIRMEMENTE QUE EL ESPACIO DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN, DEBE DE SER UN LUGAR DE DIGNIDAD, RESPETO Y DESARROLLO INTEGRAL. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA NOS CONVOCA A CONSTRUIR ENTORNOS ESCOLARES LIBRES DE VIOLENCIA, DONDE SE FORTALEZCA LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA EMPATÍA Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE ESCUELA, FAMILIA Y AUTORIDADES. POR TAL RAZÓN, SOLICITO A LA PROMOVENTE, ACEPTÉ LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ÚNICO, EN EL QUE SE ADICIONE QUE LAS ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN TAMBIÉN DEBERÁN DIRIGIRSE A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARA QUE, DESDE CASA, ORIENTEN Y ACOMPAÑEN A SUS HIJAS E HIJOS CON EL OBJETIVO DE EVITAR ESTAS PRÁCTICAS QUE DAÑAN EMOCIONALMENTE A LA COMUNIDAD ESCOLAR. LO ANTERIOR, PORQUE TENEMOS LA SEGURIDAD DE QUE SOLO CON HUMANISMO, FRATERNIDAD Y CORRESPONSABILIDAD, CONSTRUIREMOS EN NUEVO LEÓN QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES MERECEAN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA ELSA, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA REYNA”.

C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ: “SÍ, ACEPTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUY BIEN. FAVOR DE HACER LLEGAR POR ESCRITO SU PROPUESTA, DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTITUYE UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DIGNIDAD EN LA VIDA DE LAS PERSONAS. EN LA ACTUALIDAD, LA ELECTRICIDAD NO SOLO ES UN RECURSO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES, SINO QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS BÁSICOS COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA CONTINUA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, PERMITE A LAS FAMILIAS CONSERVAR ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REALIZAR ACTIVIDADES ESCOLARES Y LABORALES, ASÍ COMO MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD. DE IGUAL MANERA, RESULTA INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS COMO EL ALUMBRADO, QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. EN ENTIDADES COMO NUEVO LEÓN, DONDE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PUEDEN ALCANZAR TEMPERATURAS EXTREMAS, LA ENERGÍA ELÉCTRICA ADQUIERE UNA RELEVANCIA AÚN MAYOR, AL SER NECESARIA PARA EL USO DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y REFRIGERACIÓN QUE CONTRIBUYEN A SALVAGUARDAR LA SALUD, ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AHORA BIEN, ESTA SOBERANÍA NO HA SIDO OMISA EN ADVERTIR LOS RETOS QUE ENFRENTA EL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA ENTIDAD. EN AGOSTO DE 2025, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA, APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTÓ A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN QUE PERMITIERAN GARANTIZAR UN SERVICIO CONFIABLE Y SUFICIENTE FRENTE AL CRECIMIENTO POBLACIONAL, URBANO E INDUSTRIAL. DICHO EXHORTO, PARTIÓ DEL RECONOCIMIENTO DE QUE EL ACELERADO DESARROLLO DE NUEVO LEÓN IMPLICA UNA CRECIENTE DEMANDA ENERGÉTICA, MISMA QUE, DE NO SER ATENDIDA CON UNA ADECUADA PLANEACIÓN E INVERSIÓN, PODRÍA TRADUCIRSE EN FALLAS EN EL SUMINISTRO, AFECTANDO TANTO LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO COMO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. A LA LUZ DE LO ANTERIOR, RESULTA PREOCUPANTE Y, PARTICULARMENTE A UNA SERVIDORA, QUE, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, Y ASÍ COMO EL MUNICIPIO DE HIDALGO O SALINAS VICTORIA, HABITANTES DE

DIVERSAS COLONIAS, SOBRE TODO DEL CENTRO DE EL CARMEN, CONTINÚEN ENFRENTANDO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN MES, INTERRUPCIONES PROLONGADAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, E INCLUSO LA AUSENCIA TOTAL DEL SERVICIO EN DETERMINADOS PERIODOS. IMAGÍNENSE LA SITUACIÓN DE NUESTROS CIUDADANOS, CIUDADANOS DESESPERADOS, ANGUSTIADOS POR SUS FAMILIAS QUE ESTÁN AHORITA BUSCANDO UNA SOLUCIÓN REAL A ESTA PROBLEMÁTICA QUE, COMO LES DIGO, LA VIENEN ARRASTRANDO DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN MES. ESTA SITUACIÓN, EVIDENCIA QUE LOS RETOS PREVIAMENTE SEÑALADOS NO SOLO PERSISTEN, SINO QUE COMIENZAN A MATERIALIZARSE EN AFECTACIONES CONCRETAS PARA LA POBLACIÓN. LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA VIDA COTIDIANA DE ESTAS FAMILIAS, GENERANDO PÉRDIDAS ECONÓMICAS, AFECTACIONES A LA SALUD, LIMITACIONES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y UN ENTORNO DE MAYOR VULNERABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD. ASIMISMO, DIVERSOS REPORTES CIUDADANOS APUNTAN A LA POSIBLE SATURACIÓN O DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA LOCAL, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LOS TRANSFORMADORES, LO QUE HACE NECESARIO REFORZAR LAS ACCIONES DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, MODERNIZACIÓN DE DICHOS EQUIPOS, NO SÓLO DEL CARMEN, SINO DE TODO EL DISTRITO Y, POR QUÉ NO, DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONTEXTO, EL PRESENTE EXHORTO NO TIENE COMO FINALIDAD SEÑALAR RESPONSABILIDADES, SINO DAR CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES PREVIAMENTE IMPULSADOS POR ESTE CONGRESO, ASÍ COMO CANALIZAR LA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, SOBRE TODO DE MI DISTRITO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO, LA COORDINACIÓN Y LA COLABORACIÓN ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO. POR ELLO, SE ESTIMA OPORTUNO REITERAR DE MANERA RESPETUOSA EL LLAMADO A LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS Y LOS HABITANTES, EN ESTE CASO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO Y LA REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, A FIN DE ASEGURAR UN SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE

GOBERNACIÓN, PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE LA CFE EN NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS AFECTADAS SOBRE TODO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, Y REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ZONA AFECTADA, PARTICULARMENTE DE LOS TRANSFORMADORES, A FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO CONTINUO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA LA GENTE DE MI DISTRITO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO

UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN EN LUGARES SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, NO OBSTANTE, EL IMPULSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, HA OCASIONADO QUE EXISTAN CASOS DE AMENAZAS VIRTUALES A GRUPOS DE ALUMNOS E INCLUSO A TODO UN PLANTEL ESCOLAR, CREANDO UN AMBIENTE DE ANGUSTIA Y TEMOR ESCOLAR. ADEMÁS, EN LA ÚLTIMA DÉCADA SE HAN PRESENTADO DE MANERA MÁS FRECUENTE, QUE ALUMNOS LLEVEN A LOS PLANTELES ARMAS DE FUEGO Y OBJETOS PUNZOCORTANTES, CON LO CUAL SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS COMPAÑEROS, ASÍ COMO DE LAS Y LOS DOCENTES. DICHAS CONDUCTAS PUDIERAN SER PREVISIBLES SI SE BRINDARA LA INFORMACIÓN SOBRE EL ACTUAR, TANTO A LOS PADRES DE FAMILIA, COMO A LAS Y LOS DOCENTES, EN DONDE SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA LOS INVOLUCRADOS, SIEMPRE PRIORIZANDO EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. RECORDEMOS QUE GRAN PARTE DEL TIEMPO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LO PASAN EN LA ESCUELA, POR LO CUAL DEBEMOS ASEGURARNOS QUE LA EDUCACIÓN SEA INTEGRAL Y QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, INCLUYENDO EL ESTABLECER MEDIDAS QUE AYUDEN A EVITAR LA REPETICIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. EN ESTE SENTIDO LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 1º SEÑALA COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL DE ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE, DESDE LA

PERSPECTIVA DE UNA CULTURA DE PAZ Y DE DERECHOS HUMANOS, ORIENTEN EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RECONOCER, ATENDER, ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ESCOLAR, DENTRO O AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. NUESTRA LEGISLACIÓN ES MUY CLARA AL RESPECTO, PARA CONTAR CON ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS, SON ESENCIALES LA SANA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, POR LO QUE SE DEBEN APLICAR MEDIDAS CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS ALUMNOS, SIEMPRE BUSCANDO LA PREVENCIÓN DE TODAS AQUELLAS CONDUCTAS QUE REPRESENTEN VIOLENCIA EN LOS ÁMBITOS ESCOLARES. EN ESTE SENTIDO, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 73 ESTABLECE QUE, EN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, SE TOMARÁN MEDIDAS QUE ASEGUREN AL EDUCANDO LA PROTECCIÓN Y LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA PRESERVAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL SOBRE LA BASE DEL RESPETO A SU DIGNIDAD Y DERECHOS. CABE RESALTAR QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RESPONSABILIDAD DE ESTABLECER EL MARCO NORMATIVO REGULATORIO, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS OPORTUNOS Y EFICIENTES QUE PERMITAN LOGRAR SOLUCIONES DESDE LA CULTURA DE LA PAZ, EN LOS CONFLICTOS QUE EN LA PROPIA CONVIVENCIA SE GENEREN, NO OBSTANTE, EN NUESTRA ENTIDAD EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR DATA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y NO SE ADVIERTE REFORMA ALGUNA, POR LO CUAL SE CONSIDERA URGENTE REALIZAR MODIFICACIONES QUE SE ADECUEN A LA ÉPOCA ACTUAL. ANTE ESTO, LAS Y LOS DOCENTES, NECESITAN PROTOCOLOS CLAROS Y ACTUALIZADOS PARA ATENDER Y APLICAR LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN TODOS AQUELLOS CASOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. INVESTIGADORES YA LO SEÑALARON: “EL MAESTRO ACTUAL NO SÓLO ENSEÑA MATEMÁTICAS, HISTORIA O CIENCIAS, SINO QUE TAMBIÉN EDUCA LA ATENCIÓN, LA PACIENCIA, LA EMPATÍA Y LA DISCIPLINA, QUE ERAN FUNCIONES DEL SENO FAMILIAR. TIENE QUE MOTIVAR, CONTENER, MEDIAR CONFLICTOS Y, A LA VEZ, SATISFACER LAS DEMANDAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS, Y PESE A TODO ELLO CONTINÚA HISTÓRICAMENTE MALTRATADO Y JUZGADO”.¹⁴ POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON

¹⁴ Datos obtenidos de <https://www.elnorte.com/el-maestro-no-siempre-tiene-la-culpa-2025-10-19/op301671>

PUNTO DE ACUERDO, EL MISMO QUE SE SOLICITA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LO SIGUIENTE: 1. LAS NUEVAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, TALES COMO EL CONSUMO, PORTACIÓN Y VENTA DE SUSTANCIAS TÓXICAS; VIOLENCIA ESCOLAR; CIBERACOSO Y USO INDEBIDO DE LAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE AFECTEN LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES. 2. PROTOCOLOS OBLIGATORIOS DE ACTUACIÓN, QUE DEFINAN CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE FALTAS GRAVES O SITUACIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS, GARANTIZANDO CERTEZA JURÍDICA PARA LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROTECCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES. 3. VINCULACIÓN FORMAL CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE SE DÉ INTERVENCIÓN INMEDIATA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS QUE EXCEDAN DEL ÁMBITO ESCOLAR, FORTALECIENDO ASÍ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS. 4. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA O TUTORES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y FORMATIVAS CUYO CUMPLIMIENTO SEA OBLIGATORIO EN CASOS JUSTIFICADOS, TALES COMO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO Y COMPROMISOS FORMALES QUE INCIDAN EN LA CONDUCTA DEL ALUMNO; Y 5. UN ENFOQUE PREVENTIVO, QUE PRIORICE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y ATENCIÓN TEMPRANA A LOS FACTORES DE RIESGO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE

ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL

DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA HABLARLES DE UNA PROBLEMÁTICA QUE YA HEMOS ESTADO MENCIONANDO, MUY GRAVE QUE ESTÁ OCURRIENDO EN NUESTRO ESTADO Y NO ES HABLARLES DE CIFRAS NI DE INDICADORES ABSTRACTOS. SI NO QUE VENGO A HABLARLES DE LO MÁS SAGRADO QUE TIENE NUEVO LEÓN: QUE ES SUS NIÑAS NIÑOS. Y VENGO A HABLARLES DESDE UNA REALIDAD QUE NOS DEBERÍA QUITAR EL SUEÑO A TODOS: NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTÁN SIENDO ENVENENADOS EN SILENCIO. ES MUY ALARMANTE LOS NIVELES DE PLOMO EN LA SANGRE DE ESTOS MENORES QUE ASISTEN A ESTOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL A CUMPLIR CON SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN, PERO LAMENTABLEMENTE QUEDA DE LADO SU DERECHO A LA SALUD. COMO TODOS SABEMOS, EL PLOMO NO ES UN CONTAMINANTE CUALQUIERA, ES UN METAL PESADO QUE, UNA VEZ DENTRO DEL ORGANISMO DE UN NIÑO Y DE UNA NIÑA, NO CONOCE FRONTERAS, YA QUE VIAJA POR SU SANGRE HASTA ALOJARSE EN SUS HUESOS Y EN SU CEREBRO Y SUS EFECTOS SON DEVASTADORES Y, A MENUDO, IRREVERSIBLES: COMO LO ES EL DÉFICIT DE ATENCIÓN Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, RETRASOS EN EL DESARROLLO COGNITIVO, E INCLUSIVE, DAÑOS PERMANENTES EN EL SISTEMA NERVIOSO. Y NO PODEMOS PERMITIR QUE EL AIRE QUE RESPIRAN NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS EN SUS CENTROS DE APRENDIZAJE, SEA UNA AMENAZA. NO PODEMOS ACEPTAR QUE LA INDUSTRIA, LA FALTA DE MONITOREO, LOS AFECTEN DE ESTA MANERA. SIN EMBARGO, AL DÍA DE HOY CONOCEMOS LA CIFRA DE MÁS DE 80 NIÑOS DE DIVERSOS CENDIS, PERO PREGUNTO HOY, ¿DÓNDE QUEDAN EL RESTO DE LOS NIÑOS QUE HABITAN CERCA DE ESTOS CENTROS DE ESTUDIO Y QUE NO SABEMOS SI TAMBIÉN SE LES HAN REALIZADO ALGUNOS ESTUDIOS? PORQUE SOLO CONOCEMOS, LO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS HAN INFORMADO. POR ELLO, ES QUE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PREGUNTAR SOBRE LOS DEMÁS NIÑOS DEL ESTADO Y ME VOY AÚN MÁS ALLÁ, ¿QUÉ PASÓ CON LOS PROTOCOLOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL? ¿POR QUÉ SE PERMITIÓ QUE LA MANCHA URBANA Y LA INDUSTRIA ASFIXIARAN LOS ESPACIOS DESTINADOS AL CRECIMIENTO INFANTIL? Y UNA SERVIDORA EN REITERADAS OCASIONES HA EXIGIDO ACCIONES INMEDIATAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO. NO PUEDE SER POSIBLE, QUE ESTÁN AFECTANDO A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS QUE SON EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, ES QUE EL DÍA DE HOY, PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD LES REALICE LOS ESTUDIOS A LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA, EN ESPECIAL A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE TENGAN UNA MEDICIÓN SOBRE LOS CONTAMINANTES. PORQUE SOLO SE REALIZÓ EL ESTUDIO A UNA PEQUEÑA CANTIDAD DE

ALUMNOS Y LES FALTA SABER EL RESTO DE LA POBLACIÓN. Y ES IMPORTANTE CONOCER SU ESTATUS DE TODAS LAS NIÑAS Y DE TODOS LOS NIÑOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE SE LES BRINDE UNA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, CON CADA NIÑO QUE HAYA SIDO DETECTADO CON LOS NIVELES DE PLOMO Y QUE RECIBAN UN TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE MANERA GRATUITA Y DE SEGUIMIENTO. ADEMÁS, LE EXIGIMOS AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE QUE SE REALICE UN ESTUDIO EXHAUSTIVO SOBRE QUÉ EMPRESAS NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN Y LAS NORMAS OFICIALES QUE ESTÁN CONTAMINANDO A ESTE GRADO. Y NO DESCANSAREMOS HASTA QUE EL AIRE DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA DEJE DE SER UN PELIGRO Y QUE SE PUEDA CUMPLIR EL DERECHO A LA SALUD Y A UN BUEN MEDIO AMBIENTE. EN TAL SENTIDO ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE ACTIVE UN PLAN DE CONTINGENCIA ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DETECTADOS, QUE VAN DESDE LA CONSULTA MÉDICA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA EVOLUCIÓN DE CADA NIÑO Y NIÑA AFECTADO. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE INSPECCIONES A LAS EMPRESAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, JUÁREZ, PESQUERÍA, GARCÍA, APODACA, ESCOBEDO Y MONTERREY, PARA ANALIZAR LOS ÍNDICES DE PLOMO EN LAS EMISIONES DE DICHAS EMPRESAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL 27 DE ABRIL DEL 2026. FIRMA LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARNOS A ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA COORDINADORA

DEL PARTIDO VERDE, LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, PORQUE, COMO CUARTA TRANSFORMACIÓN ESTAMOS CONSCIENTES QUE ES BIEN IMPORTANTE EL QUE HAYA ACCIONES CONTUNDENTES EN CONTRA DE LA CONTAMINACIÓN, SABEMOS QUE ES UN TEMA DIFÍCIL, PORQUE NO DEBEMOS DE CREER QUE LAS SOLUCIÓN ES CERRAR SOLO UNA EMPRESA EN PARTICULAR O UNA INDUSTRIA EN PARTICULAR, SABIENDO QUE ES UNA PROBLEMÁTICA MULTIFACTORIAL QUE SE VIENE ARRASTRANDO DE MUCHOS AÑOS Y QUE HOY NECESITAMOS QUE EL INVENTARIO QUE VA A PUBLICAR LA UNAM QUE MANDÓ HACER LA PRESIDENTA CLAUDIA, NOS SIRVA COMO UNA GUÍA PARA PODER DETERMINAR Y TOMAR ACCIONES CONTUNDENTES PARA EVITAR QUE CONTINÚE ESTA CONTAMINACIÓN, Y EN EL CASO ESPECÍFICO DEL PLOMO, BUENO, PUES YA HAY DIAGNÓSTICOS, EVIDENTEMENTE HABRÁ QUE EXPANDIRLOS, PERO ¿CUÁLES VAN A SER LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN? PARA EVITAR QUE ESAS NIÑAS, ESOS NIÑOS YA NO TENGAN EN SUS NIVELES DE SANGRE DETECTADO ESTE MINERAL TAN PELIGROSO, Y OJALÁ PODAMOS COMO LEGISLATIVO DEDICARLE EL TIEMPO, EL ESFUERZO Y TRABAJAR CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE PUEDA DÁRSELE UNA SOLUCIÓN A ESTAS FAMILIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NOS UNIMOS AL EXHORTO DE LA DIPUTADA CLAUDIA, CREEMOS QUE ES MUY CONVENIENTE GENERALIZAR EL TAMIZAJE O LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE PLOMO EN TODA LA POBLACIÓN INFANTIL Y BUSCAR TAMBIÉN POR CONSECUENCIA, LAS CAUSAS O LOS AGENTES CONTAMINANTES ¿DÓNDE ESTÁN UBICADOS? Y NOSOTROS AGREGARÍAMOS, TAMBIÉN, QUE ES IMPORTANTE QUE A LA POBLACIÓN SE LE DEN A CONOCER, YA QUE SABEMOS QUE HAY PLOMO EN LA SANGRE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE PUEDAN ASUMIR, UNA DE ELLAS SON LA DIETA, LOS NIÑOS, SI TIENEN PLOMO, LA DIETA CONTRIBUYE Y AYUDA A REVERTIR EN CIERTA MEDIDA, AUNQUE NO PUEDE SER GARANTIZADO, SI ESTÁ LA EXPOSICIÓN PERMANENTE, LA DIETA AYUDARÍA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD HAGA TAMBIÉN LO PROPIO, ASÍ COMO HAY UNA CAMPAÑA NACIONAL POR UNA ALIMENTACIÓN SANA, QUE HAYA UNA DIETA QUE SE RECOMIENDE PARA QUE LAS FAMILIAS, INDEPENDIENTEMENTE QUE ESTÉN ENTERADAS O NO, SI TIENEN ALGÚN NIVEL DE PLOMO EN LA SANGRE, LOS NIÑOS O LOS ADULTOS O LOS JÓVENES, PUES QUE SE DÉ LAS RECOMENDACIONES DIETÉTICAS PARA QUE EL PLOMO PUEDA SALIR DEL CUERPO HUMANO. TAMBIÉN DECIRLES QUE LA AFECTACIÓN SÍ ES GRAVE,

PORQUE EN ESTE GRUPO CONTROL, ENCONTRAMOS NIÑOS QUE TIENEN 3.5, QUE YA EL APARATO QUE USAMOS, EL LEADCARE II, MARCA YA COMO PLOMO EN LA SANGRE, PERO LA MEDIDA QUE SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA SON 5, EN LOS CENDIS, SE ENCONTRÓ NIÑOS CON PLOMO DESDE 5 HASTA 31, YA 31 YA ES UNA INTOXICACIÓN GRAVE QUE AMERITA UNA INTERVENCIÓN MÉDICA Y CUIDADOS ESPECIALES. ENTONCES, ¿QUÉ QUIERE DECIR? SI EN EL CENDI SE ENCONTRARON ESAS MEDIDAS, ESOS RESULTADOS, PUES QUE NOS PONGAMOS A PENSAR QUÉ ES LO QUE ESTÁ OCACIONANDO ESOS CAMBIOS DE CONDUCTA EN LOS NIÑOS, ESA FATIGA, ESA ATENCIÓN LIMITADA EN LOS APRENDIZAJES, ESAS PROBLEMÁTICAS DE NEURODESARROLLO; DENTRO DEL GRUPO CONTROL, HUBO NIÑOS CON ALTO CANTIDAD DE PLOMO Y QUE SON AUTISTAS, DOS HERMANITOS, ENTONCES AHÍ HAY QUE BUSCAR TAMBIÉN CUÁLES SON LAS AFECTACIONES A LA SALUD; NOSOTROS LO ESTAMOS HACIENDO EN CENDI, ESTAMOS HACIENDO UN CRUCE DE INFORMACIÓN PARA COMPARAR EL PLOMO EN LA SANGRE CON LAS AFECTACIONES EN LA SALUD O EN EL NEURODESARROLLO. ENTONCES SÍ ES MUY IMPORTANTE LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA CLAUDIA, PERO TAMBIÉN AGREGARÍAMOS, SI ESTÁ DE ACUERDO, EN QUE SE HAGAN RECOMENDACIONES ALIMENTARIAS A LA POBLACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE QUE TENGAMOS TAMIZAJE O NO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ”.

C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. Y MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA LUPITA, CON GUSTO AGREGAMOS LO QUE NOS SUGIERE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUY BIEN. GRACIAS. FAVOR DE PASAR SU PROPUESTA, DIPUTADA LUPITA, A OFICIALÍA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA

ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HABLAR DE JUSTICIA SOCIAL IMPLICA NECESARIAMENTE HABLAR DEL RESPETO PLENO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE DE QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS QUE HICIERON DE LA EDUCACIÓN UNA VOCACIÓN Y UNA CAUSA COLECTIVA. LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS JUBILADOS QUE HOY TIENEN ESTA LUCHA, ENTREGARON DURANTE DÉCADAS DE SU VIDA AL SERVICIO EDUCATIVO CON UNA VOCACIÓN CONSTANTE, SILENCIOSA, COMPROMETIDA Y EN MUCHAS OCASIONES CON MUY POCO RECONOCIMIENTO. POR ELLO, CUALQUIER DECISIÓN QUE IMPACTE SUS CONDICIONES DE VIDA, NO PUEDE ANALIZARSE ÚNICAMENTE DESDE UNA LÓGICA ADMINISTRATIVA O PRESUPUESTAL, ÉSTA DEBE DE EVALUARSE CON RESPONSABILIDAD PÚBLICA, CON SENSIBILIDAD SOCIAL Y, SOBRE TODO, CON ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL EN TUTELA

DE SUS DERECHOS. ES DE TODOS Y TODAS CONOCIDO QUE LAS MAESTRAS Y MAESTROS ENFRENTAN UNA SITUACIÓN QUE GENERA UNA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN EN ESTE SECTOR DE MAESTROS JUBILADOS. DESDE EL PRIMERO DE ENERO DEL '24, HASTA LA FECHA, NO SE HA RECONOCIDO EL INCREMENTO SALARIAL PARA PENSIONADOS DEL 6.43, CORRESPONDIENTE A 2024 Y DEL 3.79, AL 2025. LA FALTA DE PAGO NO SOLO AFECTA LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS, SINO TAMBIÉN PONE EN DUDA LA CERTEZA JURÍDICA DE SUS DERECHOS ADQUIRIDOS. ESTE PRINCIPIO PILAR DEL ESTADO DE DERECHO, ESTABLECE QUE LOS BENEFICIOS RECONOCIDOS POR LEY NO PUEDEN MODIFICARSE EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD, CONFIANZA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD JURÍDICA. ANTE ESTE ESCENARIO, LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL, UNA COMISIÓN DE 17 MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADAS, ACUDIERON A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA EXPONER SU SITUACIÓN Y BUSCAR CERTEZA JURÍDICA, DURANTE SU VISITA, SOSTUVIERON REUNIONES CON EQUIPOS DE LAS MINISTRAS MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA Y YASMIN ESQUIVEL MOSSA, DONDE PLANTEARON LA NECESIDAD DE QUE EL CASO SEA ANALIZADO BAJO EL PRINCIPIO DE DERECHOS ADQUIRIDOS; DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN ESTAS REUNIONES, SE TRATA DE UN TEMA DE GRAN RELEVANCIA QUE PODRÍA AMERITAR UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, NO SOLO POR SU IMPACTO EN NUEVO LEÓN, SINO TAMBIÉN POR LAS IMPLICACIONES QUE PODRÍAN TENER EN CASOS SIMILARES A NIVEL NACIONAL. ASÍ MISMO, LAS Y LOS JUBILADOS, HAN DECIDIDO INICIAR UNA RUTA JURÍDICA CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE UN JUICIO DE AMPARO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN EQUIPO LEGAL, BUSCANDO QUE SEA EL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS QUIEN ESTABLEZCA UNA DEFINICIÓN CLARA, DEFINITIVA Y JUSTA. ESTE PROCESO JURÍDICO NO DEBE DE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UN LITIGIO MÁS, REPRESENTA TAMBIÉN UN LLAMADO A FORTALECER EL RESPETO A LA IGUALDAD, A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y A LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALMENTE COMPROMETIDOS O ASUMIDOS. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAMOS QUE ESTE CASO DEBE DE ATENDERSE CON PLENA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CON VISIÓN DE ESTADO. EL RESPETO A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, A LOS ACUERDOS SUSCRITOS Y A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, NO ES OPCIONAL, CONSTITUYE LA BASE DE LA MISMA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DE LA CONFIANZA CIUDADANA EN SUS INSTITUCIONES. CUANDO ESTOS PRINCIPIOS SE DEBILITAN O SE PONEN EN DUDA, NO SÓLO SE AFECTA UN SECTOR EN PARTICULAR, SINO QUE SE EROSIONA EL TEJIDO INSTITUCIONAL QUE SOSTIENE

A TODA LA SOCIEDAD. POR ELLO, HACEMOS UN LLAMADO, NUEVAMENTE, RESPETUOSO, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ISSSTELEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACTÚEN CON SENSIBILIDAD SOCIAL, RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y PLENO APEGO A LA LEGALIDAD, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE FONDO QUE OTORGA EN CERTEZA A LAS Y A LOS JUBILADOS. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ES POSIBLE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN QUE ARMONICE LA VIABILIDAD FINANCIERA CON EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS SIN TRASLADAR LA CARGA A QUIENES YA CUMPLIERON CON SUS SERVICIOS PÚBLICOS. LAS Y LOS MAESTROS JUBILADOS NO ESTÁN SOLICITANDO PRIVILEGIOS NI BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS, ESTÁN EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE: EL RESPETO A LA TRAYECTORIA Y A LA CERTEZA SOBRE SU FUTURO. ACOMPAÑAR ESTA CAUSA, ES PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO UN COMPROMISO DE JUSTICIA SOCIAL CON LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA. PORQUE GARANTIZAR SUS DERECHOS NO SOLO ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO UN DEBER ÉTICO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARME A ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, HEMOS ESTADO SIGUIENDO CON MUCHA SOLIDARIDAD EL PROCESO DE LUCHA DE LAS Y LOS MAESTROS JUBILADOS QUE EXIGEN ESTE AUMENTO QUE LES CORRESPONDE POR LEY, A MÍ ME HA TOCADO PREGUNTAR EN DOS AÑOS SEGUIDOS EN LAS GLOSAS, JUSTAMENTE, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE ESTE AUMENTO QUE SE LES TIENE QUE DAR; ENTONCES, VAMOS A ESTAR BUSCANDO SIEMPRE VER CÓMO SE PUEDE APOYAR A LOS MAESTROS, A LAS MAESTRAS QUE ESTÁN PIDIENDO ESTE INCREMENTO, QUE SEA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, QUE SE LOGRE GENERAR ACUERDOS Y QUE AL FINAL SE LES LOGRE HACER JUSTICIA, PORQUE YA TRABAJARON MUCHO COMO

PARA QUE TENGAN QUE TODAVÍA ESTAR EXPONIÉNDOSE Y DEDICANDO SU TIEMPO A EXIGIR ALGO QUE YA HABÍAN CONQUISTADO PREVIAMENTE. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PEDIRLE EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTE, DE FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PEDIMOS AL ÁREA DE INFORMÁTICA, PASAR LOS MEDIOS QUE PASÓ EL DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA UNA REPORTERA DEL PERIÓDICO EL NORTE:** “*ASÍ RECUPERÓ SUS DOCUMENTOS UN TRAILERO TRAS DAR UN MOCHE A TRÁNSITOS DE SANTA CATARINA. LA UNIDAD, FUE DETENIDA EN LA CARRETERA A SALTILLO Y MONTE KILIMANJARO, EN LA COLONIA BOSQUES DE SANTA CATARINA. EL CONDUCTOR, ENTABLÓ UNA CHARLA CON LAS OFICIALES DE LA PATRULLA 280. UN AGENTE, LE INDICÓ CÓMO LLEGAR A UN CAJERO AUTOMÁTICO DE BBVA. EL TRAILERO ARRANCÓ Y LA PATRULLA LO SIGUIÓ, AMBOS, SE DETUVIERON EN LA ESQUINA DE LA CARRETERA A SALTILLO Y LA CALLE LUIS CANAVATI; EL CHOFER, CAMINÓ AL CAJERO UBICADO EN EL HEB, AHÍ, RETIRÓ EFECTIVO Y REGRESÓ A DONDE ESTABAN LOS OFICIALES. EL TRAILERO, LE ENTREGÓ UN PRESUNTO FAJO DE BILLETES AL COPILOTO Y RECIBIÓ SUS DOCUMENTOS*”. PARA CONOCER MÁS DE ESTE CASO, VISITA EL NORTE.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122

BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: HACE UNOS DÍAS VIMOS TODOS ESTE VIDEO, DONDE HAY ALGO QUE SE HA ESTADO DENUNCIANDO DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE JESÚS NAVA. ELEMENTOS DE TRÁNSITO A BORDO DE LA PATRULLA 280 EXTORSIONANDO A UN TRAILERO QUE ESTABA TRABAJANDO TRANQUILO Y QUE COMETIÓ LO QUE YA ES TEMIDO POR TODOS LOS TRANSPORTISTAS, QUE ES PASAR POR LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY. ES TAN CÍNICO ESTE CASO, QUE LOS ELEMENTOS NO SOLO FUERON EN CONTRA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SINO QUE INCLUSO LO ESCOLTARON DE MANERA ARMADA HASTA UN CAJERO AUTOMÁTICO PARA QUE LO PUEDAN DEJAR IR EN PAZ. ESTO NO ES UNA FALTA ADMINISTRATIVA MENOR, ESTO ES EXTORSIÓN. UN TRÁNSITO LLEVAR A UN CIUDADANO AL CAJERO PARA QUE SAQUE DINERO PARA DARLES ESE DINERO A LOS TRÁNSITOS. HOY, 17 DÍAS DESPUÉS DEL HECHO, EL GOBIERNO MUNICIPAL, ENCABEZADO POR EL ALCALDE JESÚS NAVA, NO HA COMUNICADO SI HAN EMPRENDIDO LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES CONTRA ESTOS ELEMENTOS, Y PEOR AÚN, LOS PUNTOS DE EXTORSIÓN, QUE YA TIENE NAVA REGADOS POR TODO EL MUNICIPIO, SIGUEN COMO SI NADA. ESTO NO ES UN TEMA DE ESPECULACIÓN NI GRILLA POLÍTICA, NI SIQUIERA DE UN CASO AISLADO COMO DESPUÉS LO QUIEREN HACER VER. ES UNA RED ORGANIZADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, Y SU JEFE SE LLAMA JESÚS NAVA. DONDE ESTÁN UTILIZANDO VEHÍCULOS OFICIALES, CAMIONETAS, PERSONAL, SERVIDORES PÚBLICOS; A ESTO NO SE LE LLAMA “MOCHE”, ESTO ES UN ESQUEMA DE EXTORSIÓN QUE FUNCIONA COMO DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y A LA VISTA DE TODOS LOS SANTACATARINENSES, PARECIERA QUE ESTÁ SIENDO OPERADA DESDE LA OFICINA DEL ALCALDE. LOS PROPIOS TRANSPORTISTAS YA HAN DENUNCIADO QUE SANTA ES UN PUNTO DE EXTORSIÓN Y YA PREFIEREN HACER UNA HORA MÁS, PASAR POR OTROS MUNICIPIOS, A TOMAR OTRA RUTA ALTERNA, QUE ENTRAR A SANTA CATARINA DONDE SABEN QUE LE VAN A QUITAR, POR LO MENOS, DIEZ MIL PESOS POR CADA CAMIONCITO QUE PASA. YA NO IMPORTA SI TIENES LOS DOCUMENTOS EN REGLA, SI CUMPLES CON LOS REGLAMENTOS, LAS LEYES, TE OBLIGAN A PAGAR SIN FUNDAMENTO, PERO CON AMENAZAS DE NO DEJARTE IR. ES POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE PRESENTO ESTE EXHORTO, PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA DE QUÉ ESTÁN HACIENDO, QUÉ HICIERON CON LOS AGENTES INVOLUCRADOS Y SI DE VERDAD RESPETAN LOS REGLAMENTOS Y

PROCEDIMIENTOS, PORQUE HASTA ESTE MOMENTO SE HACEN DE LA VISTA GORDA, EN POCAS PALABRAS, SE ESTÁN “SORDEANDO”. Y EN SEGUNDO LUGAR A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE, CON SUS ATRIBUCIONES, LE DEN PUNTAL SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA QUE EL DÍA DE HOY PRESENTÉ ANTE ESTA INSTANCIA, Y NOS DÉ UN INFORME DE LOS AVANCES RELEVANTES DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTAMENTE A ESTA H. SOBERANÍA LO SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, EL ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA DE MANERA PÚBLICA Y DETALLADA SOBRE: EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO DE LA PATRULLA 280 INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS DE EXTORSIÓN DOCUMENTADOS EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; SI DICHS ELEMENTOS FUERON SEPARADOS PREVENTIVAMENTE DE SUS FUNCIONES, PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO O SI CONTINÚAN EN ACTIVO; Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE EL MUNICIPIO HA IMPLEMENTADO PARA DETECTAR Y SANCIONAR PRÁCTICAS DE EXTORSIÓN EN EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.** - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PARTICULAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA QUE DÉ PUNTAL Y PÚBLICO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, RELACIONADAS CON LA PRESUNTA RED DE EXTORSIÓN OPERADA POR ELEMENTOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DOCUMENTADA POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGOTANDO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN NECESARIAS PARA DETERMINAR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS DE EXTORSIÓN, COHECHO Y ABUSO DE AUTORIDAD, E INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES RELEVANTES DE LA INVESTIGACIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. QUIERO MANIFESTAR QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, SIN EMBARGO, CREO, Y HABLANDO DE ESTE TEMA, QUE VALE LA PENA DECIR ALGO CON MUCHA CLARIDAD; EN SANTA CATARINA, MUCHAS PERSONAS YA SIENTEN QUE ESTE TIPO DE ABUSOS Y ACTOS DE EXTORSIÓN SE VOLVIERON PARTE DE LA VIDA DIARIA, SOBRE TODO CUANDO HABLAMOS DE POLICÍA Y TRÁNSITO; PERO TAMBIÉN, EN MUCHAS DIRECCIONES MUNICIPALES: DE COMERCIO, DESARROLLO URBANO Y DEMÁS; Y JUSTO POR ESO NO PODEMOS QUEDARNOS SOLO EN SEÑALAR EL PROBLEMA O EN DECIR QUE ESTÁ MAL, TENEMOS QUE BUSCAR SOLUCIONES CONCRETAS. POR ESO, EL LUNES 13 DE ABRIL PRESENTÉ TRES INICIATIVAS, UNA AL CÓDIGO PENAL, UNA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. LA IDEA ES ATENDER ESTE PROBLEMA DE UNA FORMA MÁS COMPLETA, QUE SE CASTIGUE CON MÁS SERIEDAD A QUIEN ABUSA DE SU CARGO, PERO TAMBIÉN QUE LA CIUDADANÍA TENGA MÁS HERRAMIENTAS PARA DEFENDERSE Y DENUNCIAR, PORQUE SEAMOS HONESTOS, AHORITA LA VÍA PARA DENUNCIAR EXTORSIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES, ES ANTE EL MISMO MUNICIPIO Y ¿QUÉ CERTEZA TE DA ESO? ES PRÁCTICAMENTE LO MISMO NO DENUNCIAR. Y SI LA GENTE NO CONFÍA EN EL CAMINO QUE TIENE PARA DENUNCIAR, ENTONCES ESE CAMINO NO SIRVE, POR ESO CON MUCHO RESPETO, QUIERO PEDIRLES A QUIENES PRESIDEN LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA, QUE PUEDAN REVISAR ESTAS INICIATIVAS QUE PRESENTAMOS. ES IMPORTANTE QUE SE LES DÉ TRÁMITE Y ANALIZARLAS, PORQUE NECESITAMOS MÁS HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN, EL COHECHO Y LOS ABUSOS DE AUTORIDAD, ESPECIALMENTE CUANDO AFECTAN DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA, Y ESTO, ES DAR REALMENTE UNA SOLUCIÓN DE FONDO Y NO SÓLO DEJARLO EN UN EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL

ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LA LIBERTAD DE TRÁNSITO ES UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 11, EL CUAL A LA LETRA INDICA: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO PARA ENTRAR EN LA REPÚBLICA A SALIR DE ELLA A VIAJAR POR SU TERRITORIO Y MUDAR DE RESIDENCIA SIN NECESIDAD DE CARTA DE SEGURIDAD, PASAPORTE U OTROS REQUISITOS SEMEJANTES*”. CON ESTO, QUEDA CLARO QUE EXISTE UNA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y QUE DE UNA NUESTRAS RESPONSABILIDADES COMO LEGISLADORES ES VELAR POR ESE DERECHO... PORQUE ESE DERECHO SE CUMPLA. EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DE PROTEGER LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, PERO EN ARAS DE SERVIR A TODO EL ESTADO, DEBE DE HACERSE EXTENSIVO A MÁS MUNICIPIOS Y NO SOLAMENTE A SANTA CATARINA; LO ANTERIOR, PORQUE NO SE PUEDE DEJAR DE LADO, QUE TAMBIÉN HA HABIDO NOTAS CON QUEJAS DOCUMENTADAS EN OTROS MUNICIPIOS; POR EJEMPLO, EL 24 DE MARZO DEL 2026, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS, EXPRESÓ QUEJAS POR EL MISMO TEMA EN DIVERSOS MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO GARZA GARCÍA. TAMBIÉN DE MANERA RECURRENTE EN GRUPOS DE REDES SOCIALES, COMO LO QUE PASA EN SAN NICOLÁS, SE MUESTRAN QUEJAS FRECUENTES Y BASTANTE MOLESTAS SOBRE EL ACTUAR DE LOS TRÁNSITOS DE SAN NICOLÁS. POR OTRA PARTE, SE HIZO PÚBLICO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN CASO DE EXTORSIÓN EN GUADALUPE, EL 4 DE JULIO DEL 2025, DONDE LOS AGENTES LES PIDIERON 2 MIL PESOS A UNOS CONDUCTORES PARA NO ARRESTARLOS. LAMENTABLEMENTE, EL PROBLEMA ES GENERALIZADO. HAY NOTAS Y REPORTES DE MUNICIPIOS COMO MONTERREY O APODACA, POR MENCIONAR SOLO ALGUNOS, PERO LA LISTA PRÁCTICAMENTE ABARCA TODOS LOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE EXHORTO DEBE ABRIRSE A TODO EL ÁREA METROPOLITANA, QUE SE PIDAN INFORMES SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS SOBRE POLÍTICAS PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN, NO SOLAMENTE A UN ALCALDE, SINO A TODOS LOS METROPOLITANOS; HACERLO ASÍ, BUSCARÁ RESOLVER EL PROBLEMA, PERO SI NO SE ACEPTA AMPLIAR LA SOLICITUD, QUEDARÁ EN EVIDENCIA QUE LO ÚNICO QUE SE BUSCA ES UN TEMA POLÍTICO Y NO LA VERDADERA SOLUCIÓN. SI EN VERDAD QUIEREN RESOLVER,

COMO HAN HECHO SU LEMA, ABRAN EL EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS IMPLICADOS, TRABAJEMOS DE VERDAD PARA CAMBIAR LA SITUACIÓN. POR LO ANTERIOR, LE PIDO AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE QUIERO SOLICITAR QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PIDAN ACCIONES E INFORMES DE RESULTADOS EN MATERIA DE COMBATE A EXTORSIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES VIALES A LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, APODACA, ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA, SAN PEDRO, GARCÍA, CADEREYTA, EL CARMEN, SALINAS VICTORIA, SANTIAGO, PESQUERÍA, ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LES PIDO DEMUESTREN SU COMPROMISO CON LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y NO HACER DE ESTO SÓLO UN TEMA PARA SACAR, PUES RAJA POLÍTICA. LA EXTORSIÓN ES UN PROBLEMA GRAVE QUE DEBE COMBATIRSE EN TODOS LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA ADICIÓN A LA PROPUESTA SUYA QUE ACABA DE SER LEÍDA”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA: “RESPONDIENDO A MI COMPAÑERO DIPUTADO MARIO SOTO Y DEJARLE EN CLARO QUE ESTO NO ES GRILLA, ES UNA NOTA PERIODÍSTICA DONDE SIGUIÓ AL TRÁNSITO, EL TRÁNSITO FUE CON EL CIUDADANO AL CAJERO, A QUITARLE EL DINERO, LUEGO DESPUÉS LE DIO EL DINERO AL TRÁNSITO PARA QUE LE DIERAN LOS DOCUMENTOS. ESTOY CONVENCIDO QUE EL TEMA DE EXTORSIÓN NO PODEMOS DEJARLO A UN LADO, AL CONTRARIO, DEBEMOS ESTAR AL PENDIENTE LOS DIPUTADOS LOCALES; NO PODEMOS PERMITIR QUE LOS MUNICIPIOS, SI ESE... SI FUERA EL CASO DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS HAGAN ESTE TIPO DE EXTORSIONES; PERO, EL ACUERDO QUE ESTOY PLANTEANDO EL DÍA DE HOY ES DIRECTAMENTE HACIA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, POR LA NOTA PERIODÍSTICA. ADEMÁS, QUE EL DÍA DE HOY, REALICÉ LA DENUNCIA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN ANTE ESTOS HECHOS QUE VIMOS EN EL VIDEO. ENTONCES, VOY A... NO ESTAR DE ACUERDO EN EL PUNTO QUE HACE EL DIPUTADO, PORQUE SE CAMBIARÍA EL DESTINO DE LO QUE HOY PRESENTÉ”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “RECHAZADA LA PROPUESTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**

PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.

5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 164-S.O. LXXVII- 26
LUNES 27 DE ABRIL DE 2026.